

La inmigración y su impacto sobre la vivienda en Argentina

Autor:

MDI Dr. Juan Carlos Franceschini

El autor es Director del MDI, Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias, realizado en la Argentina por medio de un Convenio entre la Cámara Inmobiliaria Argentina y la Universidad Politécnica de Madrid.

Es Director de Cdi, empresa dedicada a la Consultoría para la Investigación, Asesoramiento de la Inversión Inmobiliaria y la Valuación de Inmuebles.

Julio de 2015

Índice Temático

INTRODUCCIÓN	3
PRESENTACIÓN	4
METODOLOGÍA	5
RESUMEN	6
MARCO JURÍDICO	9
HISTÓRICO	10
ACTUAL	14
INMIGRACIÓN	15
HISTÓRICA	16
CONTEMPORÁNEA	22
PROGRAMA PATRIA GRANDE	26
MIGRACIÓN INTRAFRONTERIZA	32
VIVIENDA	34
HACINAMIENTO	35
TENENCIA	40
CONCLUSIONES	43
APÉNDICE ESTADÍSTICO	47
BIBLIOGRAFÍA	54

Introducción

Con la realización de este ensayo me he propuesto investigar el impacto de la inmigración en el acceso y condiciones de la vivienda en Argentina, partiendo del conocimiento inicial que el propio crecimiento poblacional genera necesidades de vivienda, comportándose como un disparador primario de la misma, pero en este caso el foco de análisis no estará direccionado en la evolución del crecimiento vegetativo de la población, sino en el proceso inmigratorio, tanto por la cuantía como por el perfil del inmigrante y sus derivaciones de distinta índole.

En consecuencia, una de las preocupaciones esenciales de este documento radica en conocer cuánto es el volumen de la inmigración ocurrida principalmente en los últimos veinte años en el país y cómo esta impacta en la situación de la vivienda, en donde a priori y en base a mi conocimiento empírico del mercado, planteo como hipótesis de estudio que la creciente inmigración señalada, principalmente la proveniente de países hermanos vecinos, ha engrosado y sigue engrosando el déficit de la vivienda tanto cuantitativo como cualitativo.

Al mismo tiempo me interesa indagar sobre el origen de la inmigración, su lugar de radicación y el perfil que caracteriza a la misma, de modo de arribar a conclusiones sobre la hipótesis de estudio formulada que permitan entender cuál es la situación de la vivienda como origen en la inmigración extranjera y del mismo modo esbozar algunas soluciones posibles a partir del conocimiento profundo al que arribemos luego del análisis y evaluación que propongo.

Nuestro objetivo será entonces determinar cuánto ha influido y cuál es el impacto de la inmigración contemporánea en el ámbito de la situación y necesidades de viviendas en el país.

Presentación

A sabiendas de las connotaciones que normalmente acontecen cuando se analiza la inmigración y todo lo que en sí misma ella conlleva, tanto en términos sociales, económicos y políticos. Y dada la profundidad y complejidad de la materia migratoria, me propongo desarrollar esta temática con la debida prudencia que el caso merece, pero a la vez con la concebida fuerza de mostrar la realidad tal como lo sustentan las estadísticas.

En un escenario, inclusive a nivel mundial, en donde si bien la mayoría de los países en general ya han alcanzado la conformación de su estructura jurídica, geográfica, económica y poblacional, pero la problemática de la inmigración vuelve hoy a ser tan relevante como lo fue otrora en la época de la creación de los Estados.

En donde las inequidades económicas y los conflictos del mundo actual, junto a la falta de oportunidades existentes en sus países de origen, empujan a determinados ciudadanos o contingentes a buscar nuevos horizontes fuera de sus fronteras nacionales.

Siendo entonces una temática muy compleja y con múltiples derivaciones solo me voy a detener a analizar cuál es el verdadero impacto que tiene fundamentalmente sobre la vivienda la inmigración contemporánea en Argentina.

Partiendo del concepto estipulado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en donde en la primera parte de su art. 2º establece que "Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

En consecuencia, mantendré como norte los principios de esta declaración y el estudio a llevar adelante será planteado bajo la perspectiva académica, evitando los matices que señalen la pertenencia a una determinada nacionalidad.

Metodología

El desarrollo del presente estudio se basa principalmente en la información proveniente del Censo de Población y Vivienda de 2010 (INDEC), procesada mediante el aplicativo del Programa Redatam¹ y la información estadística de migraciones proporcionada por la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior y Transporte de la República Argentina.

Dado que, en una primera etapa preliminar del análisis de la información estadística inmigratoria hemos descubierto la presencia de una alta proporción de ciudadanos provenientes de diferentes países hermanos vecinos, se procedió a filtrar y a desagregar la información por la nacionalidad de cada inmigrante y luego agruparla bajo el título de “extranjeros limítrofes”; para cada uno de los análisis particulares realizados, ya sea de población, de residencia actual del migrante, de hacinamiento y tenencia de la vivienda.

Circunstancia que nos permitió lograr un nivel mayor de desagregación de la información respecto a si hubiéramos configurado a todo el universo de inmigrantes bajo un único registro de información, habida cuenta de la existencia de inmigrantes provenientes del resto del mundo, quienes normalmente tienen otra cuantía y un diferente perfil.

Del mismo modo y siguiendo el mismo criterio hemos filtrado la información por las tres grandes jurisdicciones de destino de inmigrantes, tales como, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y el resto del país.

¹ REDATAM es una solución tecnológica desarrollada por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de las Naciones Unidas (UN), con el propósito de aportar un conjunto de herramientas a los países de la región, para la caracterización y el análisis local, provincial y regional de los microdatos censales, a partir del procesamiento de los datos en línea.

Resumen

Como generalmente ocurre en diversos ámbitos de la sociedad, las normas y el derecho surgen posteriormente al acontecimiento de los hechos o las circunstancias, con el proceso inmigratorio devenido en Argentina algo de eso ocurrió, pero bien podríamos afirmar que en los primeros años de la arquitectura fundacional del país las normas migratorias fueron basales para el objetivo poblacional de la nación.

En donde podríamos definir al perfil de Argentina entre las décadas de 1880 y 1950, como un “país de inmigrantes”, cuya población de origen extranjero pasó a contar en 1914 con una participación de 29,90%.

El devenir histórico de los acontecimientos mundiales, pasando por dos lamentables conflagraciones internacionales, el propio envejecimiento del contingente inmigratorio y los constantes cambios políticos y económicos del país ocurridos con posterioridad, fueron desacelerando la participación de la población extranjera, quienes en general eran oriundos de ultramar, con una gran preeminencia de ciudadanos europeos. Para luego pasar a fines de la década del 80' de este siglo a un nuevo perfil migratorio, el inmigrante proveniente principalmente de países hermanos vecinos.

En principio, la amplia y extendida frontera, siendo además el segundo país de Latinoamérica con la mayor cantidad de fronteras y el gran polo de atracción que siempre significó Buenos Aires para la región, fueron en general los factores impulsores de un proceso inmigratorio creciente, de inmigrantes que terminaron recalando esencialmente en la Ciudad de Buenos Aires (381.778 ciudadanos) y la Provincia de Buenos Aires (941.941 ciudadanos) – según datos del último Censo de 2010–, con la gran particularidad que el 74,90% de estos son provenientes de los países vecinos, evidenciando una muy alta concentración en el Área de Buenos Aires (Ciudad de Buenos Aires más el Gran Buenos Aires) alcanzando al 61,45% de este contingente.

Y cuya circunstancia ha provocado y sigue produciendo, a menos que se adopten decisiones correctivas, un fuerte impacto en materia de vivienda, dado los grandes contrastes que se evidencian en términos constructivos, urbanísticos, de hacinamiento y número de inquilinos, cuyos

datos claramente se observan reflejados en las estadísticas analizadas y expuestas.

En efecto, y para ser más claros, el 42,45% del contingente de extranjeros proveniente de países vecinos residente en la Ciudad de Buenos Aires (sobre un total de 260.302 inmigrantes) se encuentra hacinado y el 49,52% de ellos es inquilino, siendo esta una ratio muy alta para los estándares de la ciudad, cuyo volumen de inquilinos ya es también muy alto en el resto de la población de la misma (26,08%). Es decir, cualquiera sea el ratio que utilicemos, el de hacinamiento o el número de inquilinos, no quedan dudas que entre el 40%/50% de este contingente reside en villas o asentamientos precarios de la ciudad.

En la Provincia de Buenos Aires se observa una mejora en estos dos indicadores de la vivienda, para el contingente señalado, quienes ostentan un 39,48% de la población hacinada y un 22,45% de habitantes constituidos como inquilinos.

Además, el bajo perfil educativo y calificación alcanzada, que caracteriza al contingente inmigratorio, influyen de manera considerable en el nivel de salarios y las posibilidades que les permitan acceder a una vivienda digna, resultando la ocupación de viviendas en barrios que siguen creciendo en zonas de muy alto valor inmobiliario, produciendo los altos contrastes que nítidamente hoy observamos.

Lo paradójico, aún cuando todos nuestros países hermanos vecinos han logrado alcanzar en los últimos años mejoras económicas y sociales sustantivas, que pudieran haber alentado a sus nacionales a buscar nuevos horizontes en su país de origen, muy por el contrario el ritmo inmigratorio proveniente de ellos no ha cesado y luego de los datos estadísticos analizados podemos afirmar, más aún se ha incrementado en forma preocupante.

Esta última afirmación está sustentada en que en el período 2001-2010 en base los datos del último Censo el número de población extranjera limítrofe creció en 321.839 habitantes, pero siguiendo los datos estadísticos de la Dirección Nacional de Migraciones, desde 2011 en adelante, hasta fines de 2014, se otorgaron un total de 498.886 residencias permanentes. Es decir, en tan solo cuatro años el número de radicaciones creció más que todo el anterior período censal – datos que aún las estadísticas censales recién podrán poner a luz en el próximo censo-.

Además, debemos recordar también que Argentina recibe el 54,56% de toda la inmigración intrafronteriza de sus países vecinos y genera solo el 7,60% de la inmigración emisiva hacia otros países de la región, constituyendo esto una verdadera "Asimetría Inmigratoria", en donde podríamos definir a Argentina como "el país más Latinoamericano de América Latina". Bueno, digamos que en base a lo señalado anteriormente, más precisamente deberíamos señalar a Buenos Aires (Ciudad de Buenos Aires más el Gran Buenos Aires) como la ciudad más "Latinoamericana de América Latina".

En consecuencia, aún cuando es menester y necesario buscar soluciones para el acceso a la vivienda de la población nativa, urge como primera medida frenar el drenaje de una inmigración que a la luz de los últimos datos estadísticos parece desenfrenada.

Además, se constituye como absolutamente imperioso realizar planes ciertos y concretos en los barrios con predominio de habitantes de origen extranjero, sin olvidar del resto de nativos que viven allí, de modo de soslayar el alto grado de hacinamiento y tugurización verificado en las viviendas.

Marco Jurídico

Histórico

Para entender el proceso migratorio en los diferentes estadios temporales del país es necesario tomar conocimiento de las normas que estuvieron vigentes en distintos períodos, constituyéndose en la arquitectura de las corrientes migratorias producidas a lo largo del tiempo y el fundamento del proceso inmigratorio verificado posteriormente, siendo modelador del volumen de inmigrantes, su origen, su perfil y el destino de localización.

La primera norma migratoria se remonta al año 1876, sancionada durante el Gobierno de Nicolás Avellaneda (Ley Nro 817), denominada como de Inmigración y Colonización, quien se constituyó en el instrumento normativo que fraguó el perfil migratorio del país hasta entrada las primeras décadas del Siglo XX; cuyo objetivo fue centralmente el de poblar el país, facilitando el ingreso, su permanencia, la inclusión laboral y la integración social de los inmigrantes.

Por medio de la cual, cumplidas las exigencias administrativas, el inmigrante alcanzaba el estatus de residente con los mismos derechos civiles que los ciudadanos nacionales; facilitando de esta manera el proceso migratorio a instancias de la gran necesidad de mano de obra que caracterizó a los orígenes de la arquitectura social y económica del país entre 1880 y 1920.

Cuya norma se mantuvo vigente hasta el año 1981, en donde devino la Ley Nro 22.439 "Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración", denominada como Ley Videla, por medio de la cual se derogaron todas las leyes anteriores y se buscó promover la inmigración de extranjeros, de acuerdo con las necesidades poblacionales de la República y cuyas características culturales permitan su adecuada integración en la sociedad argentina (art. 2º), delegando en el Ministerio del Interior el establecimiento de pautas generales de la política de inmigración, determinando las zonas del interior del país que se consideren prioritarias para el poblamiento y la adopción de medidas necesarias para promoverlo (art. 3º).

Esta ley establecía para los ciudadanos extranjeros la tipificación de tres categorías, tales como, residentes permanentes, temporarios y transitorios. Como así también condiciones para ser admitidos, a ingresar y permanecer en el país, en donde solo quienes alcanzaban la categorización de residentes permanentes gozaban de los mismos derechos civiles de los argentinos, sujetos a iguales obligaciones y deberes.

En tanto, con relación a los residentes temporarios y transitorios, estos podían permanecer en el territorio nacional durante el plazo de estancia autorizado, debiendo abandonarlo al expirar el mismo. Además, los residentes transitorios como los que residieran ilegalmente no podían realizar tareas remunerativas o lucrativas, recayendo en las personas que brindaban trabajo a quienes se encontraban en esta situación, la obligación de denunciar a la autoridad migratoria sobre esta situación.

Entre otros aspectos relevantes, la mencionada ley estableció como condición para acceder a los institutos de enseñanza media o superior, públicos o privados, el de contar con la residencia permanente o temporal de forma legal. En tanto, las instituciones hospitalarias o asistenciales, en el caso de asistencia o prestación de atención al migrante, debían requerir a los extranjeros la acreditación de su permanencia legal, debiendo informar a la autoridad migratoria cuando no la posean.

Paradójicamente esta ley recién fue reglamentada durante el posterior gobierno democrático, por medio del Decreto 1434/87, especificando los criterios para el otorgamiento de la residencia en las tres categorías definidas previamente por la ley señalada, pero quedó fuera de la misma el migrante que careciera de capital propio y que llegara al país en búsqueda de trabajo. Cabe señalar, como lo veremos más adelante, la vigencia de esta norma coincide prácticamente con el quiebre de las cifras estadísticas en cuanto a la relación entre la población extranjera no limítrofe y la limítrofe, produciéndose a finales de los 80' el constante crecimiento de la inmigración proveniente de países vecinos, principalmente con el fin de la búsqueda de trabajo, quienes con el tiempo se transformaron en residentes ilegales, en donde frente a las condiciones restrictivas impuestas por la normativa para acceder legalmente a la radicación y las dificultades que comenzaron a tener los ciudadanos comprendidos en esta situación, se debieron dictar varias amnistías inmigratorias.

Circunstancia que se extendió hasta que el decreto reglamentario señalado fue derogado por el Decreto 1023/94, en donde se introdujo la categoría de "trabajador contratado", como condición para acceder a la residencia legal, situación que resolvía la situación de los migrantes trabajadores "en blanco", pero no así para la gran masa de trabajadores "en negro", dado el bajo perfil educativo y de calificación que caracterizó al contingente inmigratorio de países vecinos, de los últimos 35 años.

En donde, las disposiciones restrictivas a la admisión de extranjeros fueron generando en el tiempo un número significativo de personas situadas en situación ilegal, circunstancia que solo se resolverá en parte a partir del año 2006 con la aplicación del Programa Patria Grande.

Uno de los aspectos salientes en materia migratoria está dado por los acuerdos alcanzados en el ámbito del Mercosur, quienes posteriormente se convertirán en una de las bases principales del diseño de la política migratoria contemporánea.

En efecto, durante el año 2002, los países del Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) y sus miembros asociados (Bolivia y Chile), firmaron dos tratados reconociendo el derecho a la libre residencia y trabajo en cualquiera de los mencionados países para los ciudadanos de las naciones firmantes.

En el año 2003 con la sanción de la Ley de Migraciones Nro 25871, reglamentada recién por Decreto 616/2010, se produce un cambio en el modo y en la forma que se aborda la cuestión migratoria, no ya desde la visión de responder a las necesidades poblacionales de la República y la expulsión de inmigrantes

“ilegales”, mediante políticas restrictivas, sino por el contrario lo que se buscó fue la integración del migrante a la sociedad y el reconocimiento de sus derechos; teniendo la particularidad de proteger el derecho a residir y trabajar libremente a los ciudadanos de los países limítrofes, receptando de esta manera la legislación acordada en el ámbito de Mercosur y la legislación internacional relacionada con los Derechos Humanos.

Con posterioridad, el Gobierno Nacional firmó un tratado con la República del Perú reconociendo los mismos derechos a los ciudadanos del mencionado país, cuyo contingente inmigratorio fue uno de los de mayor crecimiento en los últimos años.

El art. 2º de la mencionada ley es muy revelador al respecto al establecer que se entiende por “inmigrante” todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país; produciéndose un cambio significativo en la visión de la política migratoria.

Esta ley también buscó adecuarse a los criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional, los tratados internacionales, los convenios bilaterales vigentes y su inscripción en el contexto regional, que implica el reconocimiento de inmigración desde los países del Mercosur (países miembros y estados asociados). En esencia mantiene la tipificación de las tres categorías establecidas en la ley anterior, pero agrega la situación de la concesión de la autorización de “residencia precaria”, hasta tanto se formalice el trámite correspondiente (hasta 180 días), permitiendo durante su vigencia la posibilidad de trabajar y estudiar en el país.

La misma recoge además el criterio de nacionalidad esbozado en el Acuerdo sobre residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile, abriendo la posibilidad a que los migrantes de los países miembros sean admitidos como residentes temporarios con permiso de trabajo por el plazo de dos años, prorrogable.

Aún luego de los esfuerzos por cumplir con las normativas del Mercosur y de los Convenios Internacionales reflejados en la ley y su reglamentación, continuaba existiendo en el país un número significativo de inmigrantes en situación irregular. En consecuencia, a través del Decreto Nro 836/04, se creó en el ámbito de la Dirección Nacional de Migraciones el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, cuyo objetivo fue la regularización de la situación migratoria y la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país.

Además, por Decreto N° 578/05, se implementó en el marco del mencionado Programa, la regularización migratoria de los extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercosur y sus Estados Asociados.

A principios del año 2006, el gobierno puso en marcha el Plan Patria Grande. Su aplicación fue acelerada por el incendio ocurrido en un taller textil de Caballito,

donde murieron seis inmigrantes provenientes de Bolivia que trabajaban en condiciones de semi esclavitud. El objetivo del plan fue la de conceder la residencia a los inmigrantes provenientes de países fronterizos y Perú que se encontraban en situación irregular, extendiéndose también para los ciudadanos provenientes de Ecuador, Colombia y Venezuela, extendida a quienes se encontraban residiendo en la República con anterioridad al 17 de abril de 2006. Esta decisión constituía un gran desafío dado que no se contaban con cifras ciertas sobre la cuantía de personas provenientes de los países señalados y que se encontraban en situación de residencia irregular, por lo que se desconocía el real impacto que tendría el programa.

Inicialmente el Estado calculaba regularizar a aproximadamente 750 mil migrantes, en cambio, como veremos más adelante cuando analicemos las estadísticas del Programa Patria Grande, accedieron al trámite un total de 423.697 personas, de las cuales 98.539 alcanzaron la residencia permanente y 126.385 la residencia temporaria, pero quedaron un total de 187.759 inscriptos que no completaron la documentación requerida para el trámite de regularización².

En tanto, el Programa Patria Grande concluyó el 30 de Noviembre de 2009, pero se señala, quienes se inscribieron en el mismo desde Abril de 2006, recibieron residencia precaria (carnet y foto) pero nunca presentaron la documentación requerida y abonaron la tasa, tienen vencida la residencia precaria otorgada debiendo regularizar su situación migratoria³.

En efecto, concluido el mencionado plan, entre 2010 y 2011, varios migrantes que habían iniciado sus trámites de radicación en el marco del mencionado programa, recibieron cartas de intimación para su regularización migratoria o, incluso, fueron notificados de su expulsión como consecuencia de no haber completado los trámites.

Es decir, aún pese al cambio de paradigma y los esfuerzos del gobierno por regularizar la situación legal de la residencia de los inmigrantes provenientes fundamentalmente de los países vecinos, sigue siendo un volumen de población importante, en donde aquí también nos preocupa sobre la base de la perspectiva que estamos analizando el proceso migratorio y su impacto en los indicadores de la vivienda, particularmente cuando logremos develar en donde se sitúa mayormente este público en términos de localización de su residencia, a partir de los datos estadísticos de las radicaciones del Programa Patria Grande.

² Patria Grande, Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria. Informe Estadístico, Agosto de 2010.

³ Gema Immigration Services, consultora dedicada a tramitar visados, radicaciones y documentos para extranjeros que necesitan establecerse en Argentina. <http://www.gema.com.ar/patriagrande.html>.

Actual

La Política Migratoria Argentina se define a partir de lo establecido en la Ley Nro 25.871 y el Decreto Reglamentario Nro 616/2010, anteriormente señalado. Por cuanto quienes deseen radicarse en el país podrán encuadrarse en alguno de los criterios de admisión enumerados por la mencionada ley en los artículos 22 (residencia permanente), 23 (residencia temporaria por dos años) y 24 (residencia transitoria por 90 días).

A tales fines, la Dirección Nacional de Migraciones exige para la radicación de los extranjeros diferentes documentaciones y requisitos, de acuerdo a si el solicitante es ciudadano nativo de los países miembros y estados asociados al Mercosur o si es No-Mercosur.

Entre las disposiciones más salientes de la normativa relacionada con la información y documentación que deben presentar los solicitantes, mencionamos el Certificado de Antecedentes Penales Argentinos, emitido por el Registro Nacional de Reincidencia o Policía Federal (mayores de 16 años), el Certificado que no registra Condenas Anteriores ni Procesos Penales en Trámite en su país de origen (mayores de 16 años) y el mismo certificado emitido por autoridades competentes de los países donde haya residido por un plazo superior a un año, durante el transcurso de los últimos tres años (mayores de 16 años).

Además, el Certificado de Domicilio o una factura de servicio público a su nombre, siendo este certificado muy fácil de obtener en las sedes de la Policía, en donde esta solo constata la residencia del solicitante en el lugar, independientemente de cuál sea la situación de tenencia u ocupación de la vivienda.

En consecuencia, a diferencia de lo que ocurre en otras latitudes del mundo en donde las normas migratorias son más restrictivas y con condiciones económicas relevantes⁴ para acceder al beneficio de la radicación, podemos señalar que la norma migratoria Argentina actual es muy beneficiosa para el inmigrante, y como hemos observado antes, viene dada por la reciprocidad existente en materia migratoria de los países miembros y asociados el Mercosur.

Siendo esto último importante, sobre todo para cuando analicemos las estadísticas migratorias del país, dada la participación creciente que han tenido desde principios de la década del 90' el volumen inmigratorio de países vecinos.

⁴ Uno de los supuestos que recoge el Reglamento de Extranjería española que desarrolla la Ley de Extranjería 2/2009, en cuanto a la residencia temporal (sin realizar actividades laborales y profesionales) no lucrativa del artículo 46, establece que el extranjero solicitante deberá cumplir entre otros requisitos de contar con un Certificado de Ingresos Económicos anuales (depósitos bancarios superiores a los 30.000 € y por cada miembro más de la familia 7.200 € más). En el caso de Francia si se trabaja por cuenta propia se debe presentar comprobantes de solvencia económica y un Certificado médico emitido por el OMI (office des migrations internationales), una institución médica o doctor aprobado por el OMI o la Embajada Francesa. En el caso de Estados Unidos hay muchas formas distintas de obtener la residencia permanente (Tarjeta Verde). Entre los requisitos más importantes se encuentra la Declaración Jurada de Patrocinio Económico, en donde el patrocinador deberá demostrar que el ingreso familiar es igual o mayor al 125% por sobre el nivel de pobreza federal establecido para el tamaño de su familia.

Inmigración

Histórica

La historia de la inmigración Argentina tiene que ver en sus inicios con la necesidad de poblar nuestro extenso país, las cifras del primer Censo Nacional de Población realizado en 1869 bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, arroja un total de 1,73 millones de habitantes, mientras que la población extranjera total representó en ese entonces el 12,10% y la limítrofe el 2,38%.

Posteriormente, durante el segundo Censo Nacional de Población (año 1895), la población extranjera pasa a representar el 25,40%, manteniéndose la proveniente de países limítrofes en 2,93%. Entre 1880-1890 llegaron 1 millón de europeos de los cuales se establecieron en el país el 85%.

Este período fue coincidente con la tan mentada Generación del 80, durante la Presidencia de Julio Argentino Roca, quien llevó adelante un proceso de inmigración europea sin precedentes acompañado por una etapa de expansión de la economía del país, basada en el fundamento de una política económica liberal con la aplicación de un exitoso modelo agroexportador, proveyendo a Europa de materias primas para sostener la segunda revolución industrial que se estaba gestando en el viejo continente.

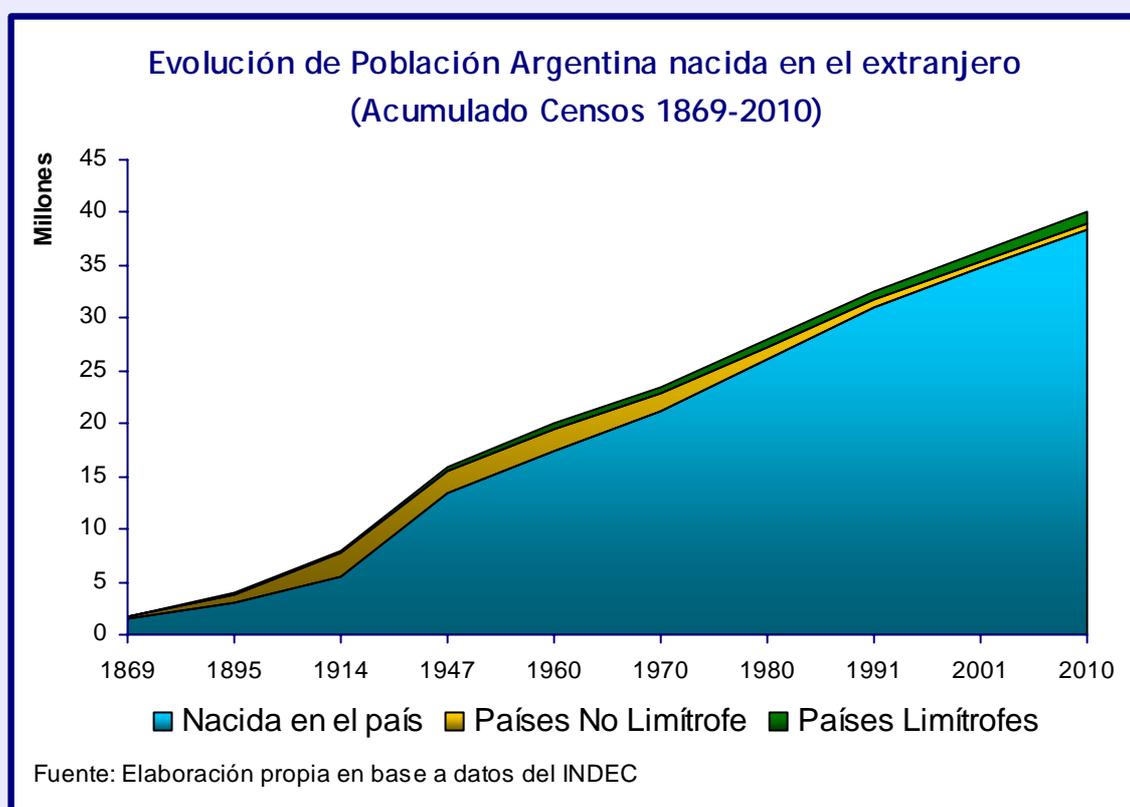
Este proceso se produjo gracias a los fundamentos de la Constitución Nacional de 1853 y en la primera ley nacional sobre Inmigración y Colonización (Ley 817 de 1876), quienes se constituyeron en el marco regulatorio para el extraordinario crecimiento de la inmigración extranjera ocurrida entre 1880 y 1930. Cuyo proceso marcó un hito en materia de inmigración, que permitió modelizar la estructura del país, con implicancias económicas, sociales y políticas que van a tener su influencia en los años posteriores.

Las buenas noticias sobre el crecimiento del país, llegaron al viejo continente constituyéndose en la gran atracción para algunas poblaciones de Europa, quienes a finales de siglo y principios del siguiente, sufrían graves crisis e inestabilidad política, motorizadas por las consecuencias de la primera guerra mundial, siendo Argentina uno de los principales países de América que atraieron a ciudadanos europeos, quienes emigraron a consecuencia del hambre y la falta de trabajo.

En tanto, Europa continuó aportando inmigrantes aún pasada la primera guerra mundial (1914-1918) y en el Censo de 1914 se alcanza el mayor número relativo de extranjeros registrados, totalizando 2,34 millones de habitantes, con una participación de 29,90%, período en el que los inmigrantes provenientes de países limítrofes alcanzaron un 2,62% de participación.

Año	Población Total	Población Extranjera Total		Población Extranjera No Limítrofe		Población Extranjera Limítrofe	
	Habitantes	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
1869	1.737.076	210.189	12,10	168.970	9,73	41.360	2,38
1895	3.954.911	1.004.527	25,40	890.946	22,53	115.892	2,93
1914	7.885.237	2.357.952	29,90	2.184.469	27,70	206.701	2,62
1947	15.893.827	2.435.927	15,33	2.122.663	13,36	313.264	1,97
1960	20.010.539	2.604.447	13,02	2.137.187	10,68	467.260	2,34
1970	23.390.050	2.210.400	9,45	1.676.550	7,17	533.850	2,28
1980	27.947.447	1.912.217	6,84	1.149.731	4,11	753.428	2,70
1991	32.615.528	1.628.210	4,99	811.032	2,49	817.428	2,51
2001	36.260.130	1.531.940	4,22	608.695	1,68	923.215	2,55
2010	40.117.096	1.805.957	4,50	560.903	1,40	1.245.054	3,10

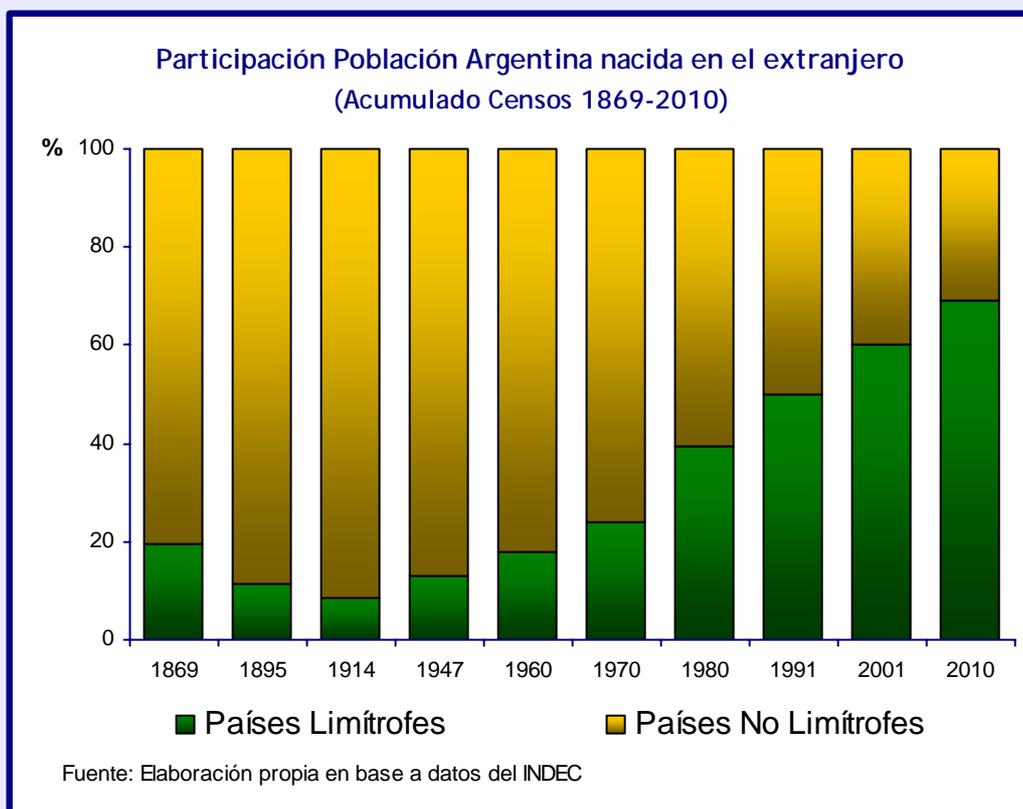
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC



Posteriormente, según el Censo de 1947, el proceso de inmigración continúa en respuesta a la oportunidad que brindaba el país a los ciudadanos provenientes de las naciones que participaron de la segunda guerra mundial, pero ya con una menor participación gracias al fuerte crecimiento poblacional evidenciado en la población nativa.

Durante el Censo de 1960 la población extranjera alcanza el valor absoluto más alto, con 2,6 millones de personas y una participación del 13,02%, sin embargo comienza su declinación gracias el fuerte crecimiento evidenciado en la población nativa y la paulatina evolución de la inmigración proveniente de países limítrofes,

la que si bien mantuvo un porcentaje de participación bastante similar a los años anteriores, durante el Censo de 1991 se produce el quiebre en forma absoluta entre ambos contingentes. Hasta alcanzar durante el Censo de 2010 la máxima participación absoluta y relativa, con 1,24 millones de inmigrantes provenientes de países limítrofes.



Lo señalado se debe a la disminución producida en el volumen inmigratorio del continente de ultramar luego de la segunda guerra mundial y al envejecimiento de la población migrante del siglo anterior y los primeros años del Siglo XX.

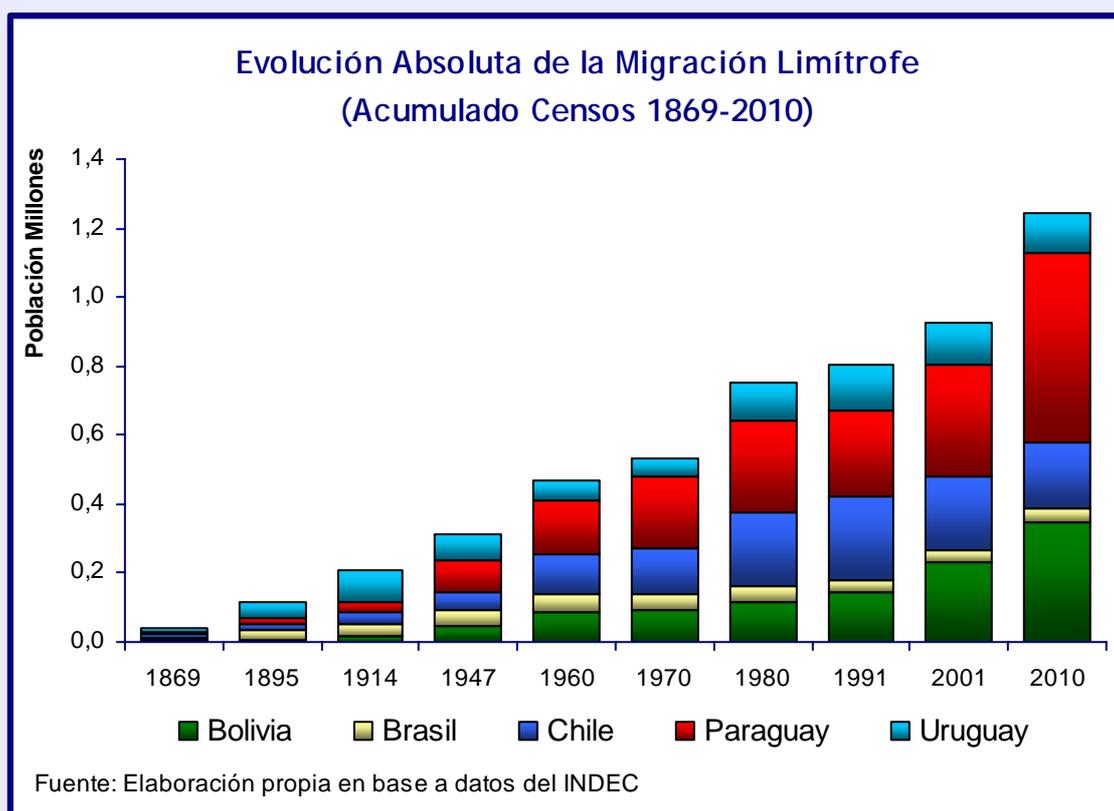
En los 132 años que cubren los diferentes censos nacionales de población la participación de la población extranjera limítrofe se mantuvo en general en un promedio de 2,7% de participación relativa, entre 2,38% y 2,35%, en cambio la población extranjera no limítrofe pasó de 27,70% (su pico más alto), hasta 1,68%; alcanzando su declive mayor en último Censo de 2010, mientras que la población extranjera limítrofe arriba a su mayor participación histórica, con el 3,10%.

Aún cuando el país atravesó desde el año 1930 diferentes crisis políticas y económicas, para muchos inmigrantes extranjeros Argentina siempre fue la meca, circunstancia que se acrecienta durante los períodos de bonanza económica en donde determinadas actividades económicas como las de la construcción, textil, horticultura y el servicio doméstico, ha significado una gran oportunidad para quienes emigraron desde sus países de origen en la búsqueda de mejores oportunidades laborales.

El proceso inmigratorio fue alimentado por la creciente migración del entorno familiar, de hermanos, primos y parientes, quienes decidieron seguir el derrotero de sus antecesores inmigrantes, alentados por una mayor calidad de vida y mejores perspectivas económicas.

A partir de la década de 1960, época en la que se empieza a invertir el perfil de los dos contingentes migratorios más importantes, paradójicamente frente al predominio de un sistema político que mantuvo normativas orientadas a una mayor restricción de las radicaciones migratorias, la ausencia de controles al turismo generó condiciones muy benévolas para el ingreso de migrantes que posteriormente se veían impedidos de regularizar su situación, pasando a ocupar situaciones precarias que influyeron particularmente en lo laboral y en el ámbito de la vivienda.

Manifestación que se extendió esencialmente en diferentes localizaciones de la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, alentando el incipiente proceso de concentración de inmigrantes en villas⁵, corriente que se mantiene desde entonces⁶, por cierto con un ritmo muy alarmante.



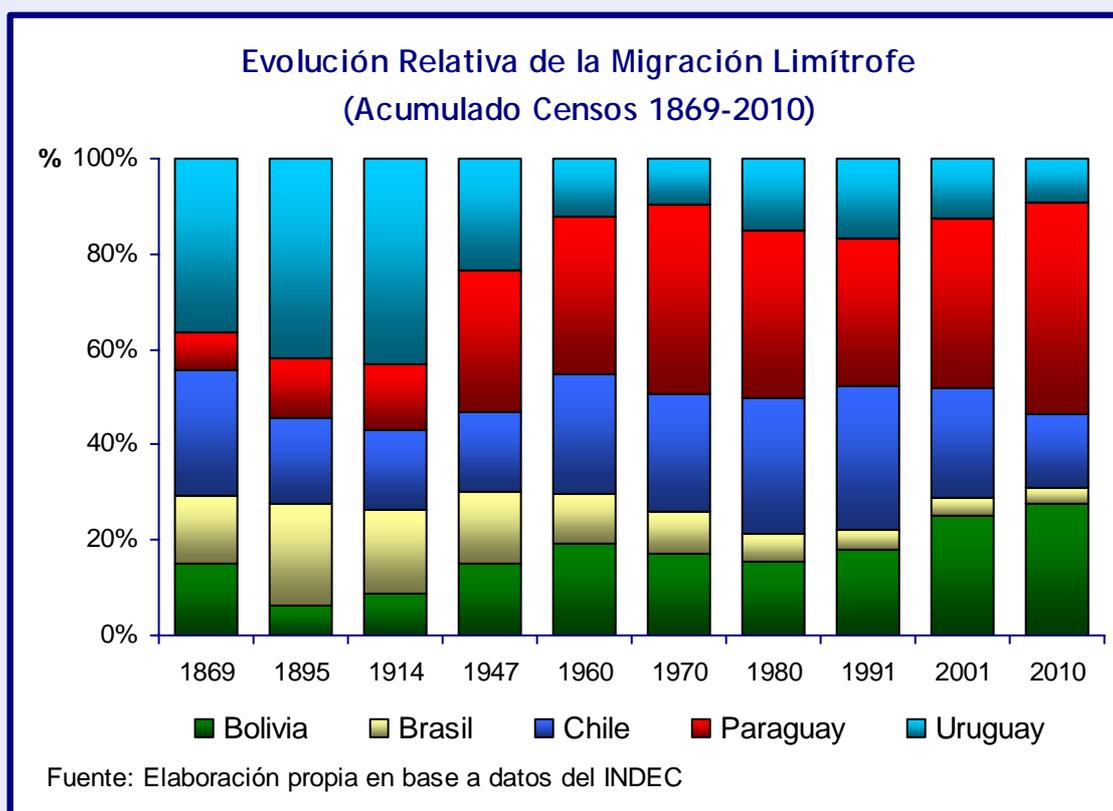
⁵ De acuerdo a datos del INDEC, la población residente en villas de la Ciudad de Buenos Aires pasó en 1960 de 34.430 a 163.587 habitantes durante el año 2010. Pero recordemos que entre 1970 y 1976 pasó de 101.000 a 213.823 habitantes, luego del proceso de erradicación de villas llevados adelante por el gobierno local en ese entonces.

⁶ El Censo de Población y Hogares de la Villa 31 y la 31bis, arrojó en el año 2009 una participación de habitantes nacidos en el país con un 48,86%, un 50,65% de nacidos en países vecinos y el restante en otro país. Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad de Buenos Aires.

Analizando el proceso migratorio desde los datos provenientes de los diferentes censos nacionales de población y vivienda, al segmentar los inmigrantes por países de origen podemos observar varias situaciones particulares.

El contingente de ciudadanos nacidos en Paraguay al año 2010 ha alcanzado en forma acumulada al mayor número de inmigrantes (550 mil personas) provenientes de países limítrofes, siguiendo en importancia los provenientes de Bolivia (345 mil personas). En tanto, el número de inmigrantes provenientes de Brasil e Uruguay, se han mantenido más o menos estables en los últimos 30 años de datos estadísticos y el contingente de ciudadanos provenientes de Chile ha tenido una tendencia a la baja, resultando un tamaño de 191 mil habitantes, quienes principalmente residen en diferentes localidades de la Patagonia Argentina.

En este análisis de la evolución segmentada de inmigrantes provenientes de países limítrofes, no podemos dejar de señalar a los ciudadanos oriundos de Perú, quienes pese a no ser un país limítrofe, es un país muy ligado a la Argentina por lazos históricos y culturales, quienes han alcanzado un crecimiento migratorio muy fuerte entre 2001 y 2010, probablemente potenciado por el acuerdo migratorio concretado por ambas naciones durante el año 2004.



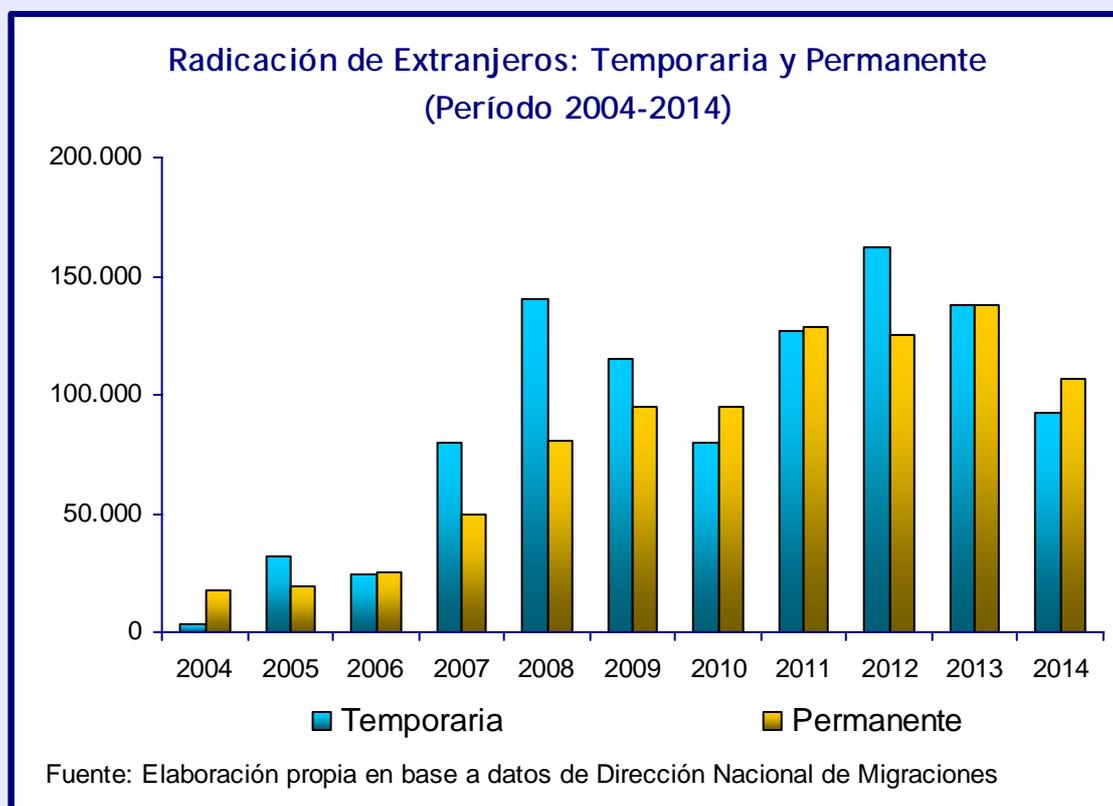
La dinámica migratoria de los últimos años la podemos percibir con mucha exactitud dada la cercanía del Censo de 2010 y a que en el último período intercensal ocurrieron cuatro hitos importantes para el crecimiento migratorio de los países vecinos que posteriormente se verificará, dado por las nuevas normativas migratorias adoptadas en el ámbito del Mercosur, la sanción en el año

2003 de la Ley de Migraciones Nro 25871, el Programa Patria Grande iniciado en el año 2006 concluyendo en Noviembre de 2009 y el proceso de recuperación económica que transitó el país, particularmente entre el año 2003 y 2012, concitando un atractivo muy particular, principalmente para los ciudadanos provenientes de Paraguay, Bolivia y Perú.

Contemporánea

El proceso inmigratorio lo podemos analizar y estudiar desde dos fuentes de información muy útiles, como lo son los datos históricos del censo, que permiten un análisis retrospectivo inequívoco, siendo la información que hemos utilizado hasta este momento para realizar el análisis histórico del comportamiento inmigratorio.

En tanto, también podemos visualizar el comportamiento del contingente migratorio desde una perspectiva más reciente a partir de la información proveniente del registro de radicaciones de la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, las que reflejamos en el siguiente gráfico.



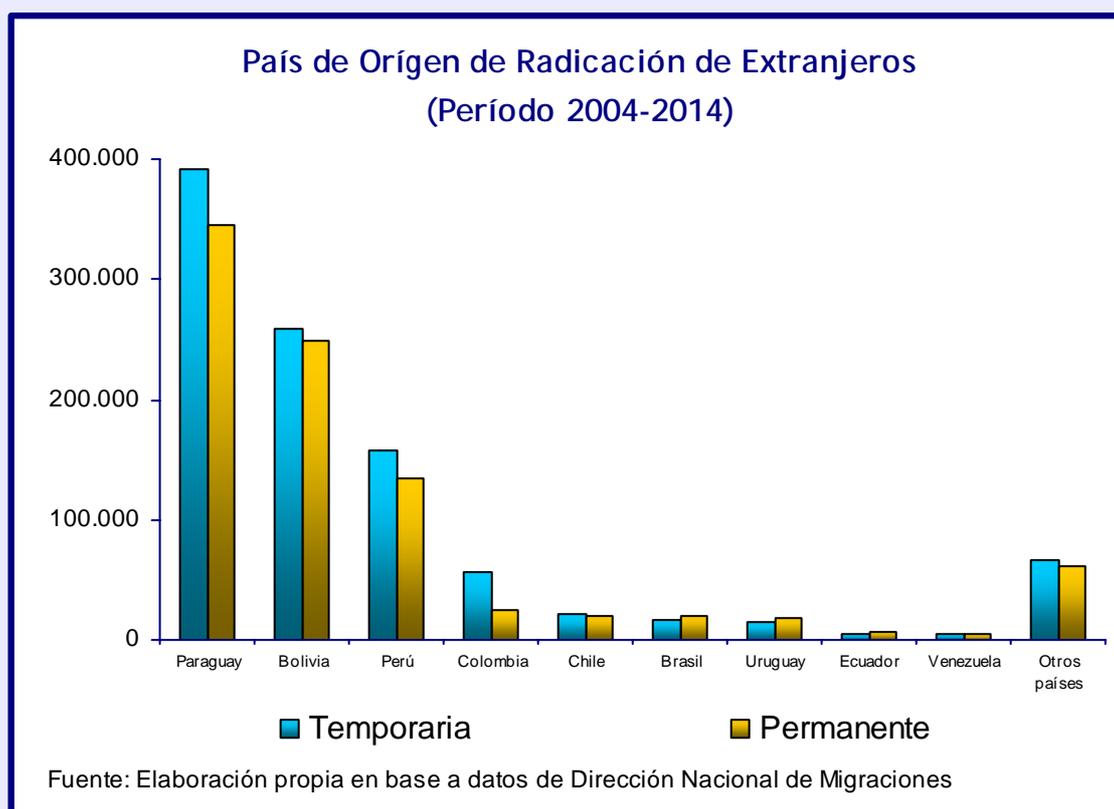
El análisis del número de inmigrantes proveniente de países limítrofes del último período censal, permite identificar un crecimiento de 321.839 nuevos inmigrantes, siendo un volumen inmigratorio bastante similar al registrado en el mismo período por las estadísticas de la Dirección Nacional de Migraciones señaladas.

Ahora bien, siguiendo los datos estadísticos de esta desde el último Censo, tenemos que desde 2011 en adelante hasta fines de 2014, se otorgaron un total de 498.886 residencias permanentes. Es decir, en tan solo cuatro años el número de radicaciones creció más que todo el anterior período censal. Cifras que estarían indicando, que aún cuando se produjeron mejoras económicas notables

en sus países de orígenes en los últimos años, Argentina siguió traccionando una mayor cantidad de inmigrantes.

El gran cambio de volumen de radicaciones permanentes que se produce a partir del año 2010, inclusive ya habiendo culminado el Programa Patria Grande, que solo se aminora durante el año 2014, permite anticipar que nos encontramos frente a una “ventana estadística” que recién podría ser reflejada en la próxima lectura censal – que debiera ocurrir en 2020 –, por lo tanto es probable que los indicadores calculados (hacinamiento y tenencia de la vivienda) a partir de la información del Censo de 2010 sean aún menos favorables en el futuro, dado el fuerte crecimiento inmigratorio que muestran las estadísticas de los últimos cuatro años.

A su vez, estos datos reflejan de manera más precisa el proceso migratorio que comenzó a concretarse luego del cambio de paradigma en la política migratoria llevado adelante a partir de las nuevas disposiciones nacionales y las producidas en el ámbito del Mercosur, quienes se inspiraron en la filosofía de la libre circulación de bienes y personas.

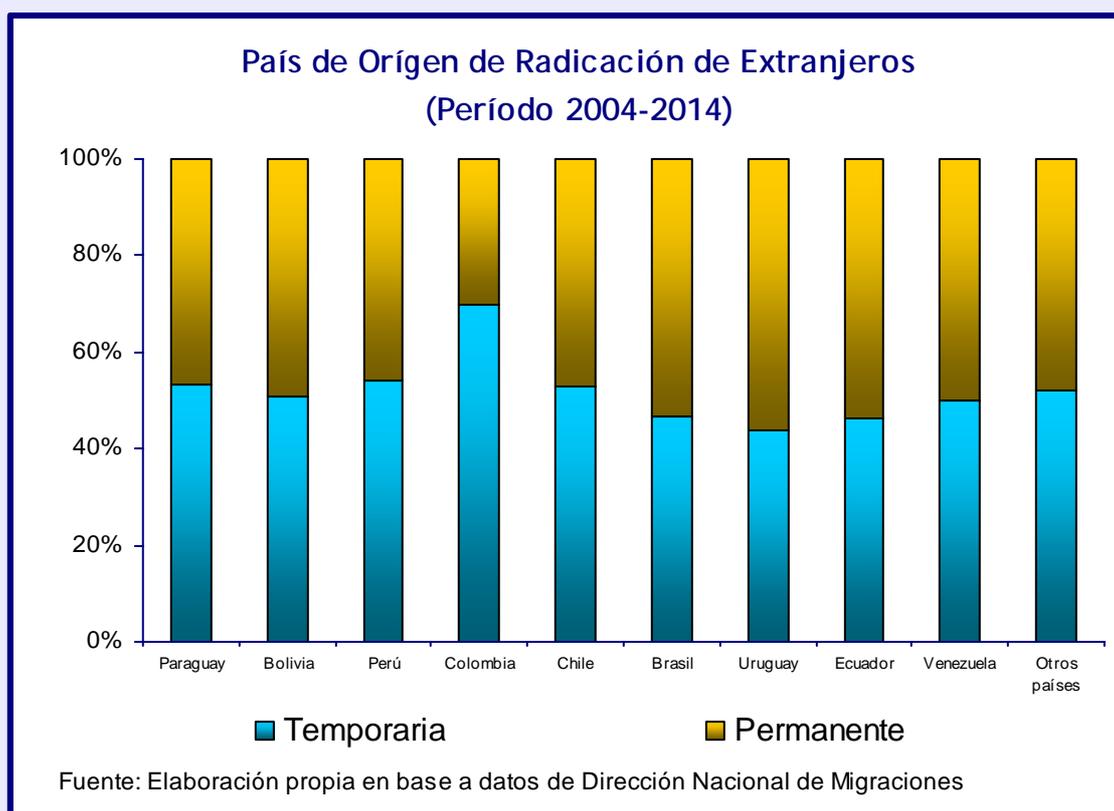


Podemos observar también, que en el período de vigencia del Programa Patria Grande las radicaciones permanentes de su tipo alcanzaron al 39,41% del total de radicaciones que reflejan los datos de evolución totales de radicación de extranjeros. Así también, es de destacar la reducida dispersión existente del volumen entre radicaciones temporarias y permanentes, siendo bastante similar para cada una de las nacionalidades analizadas.

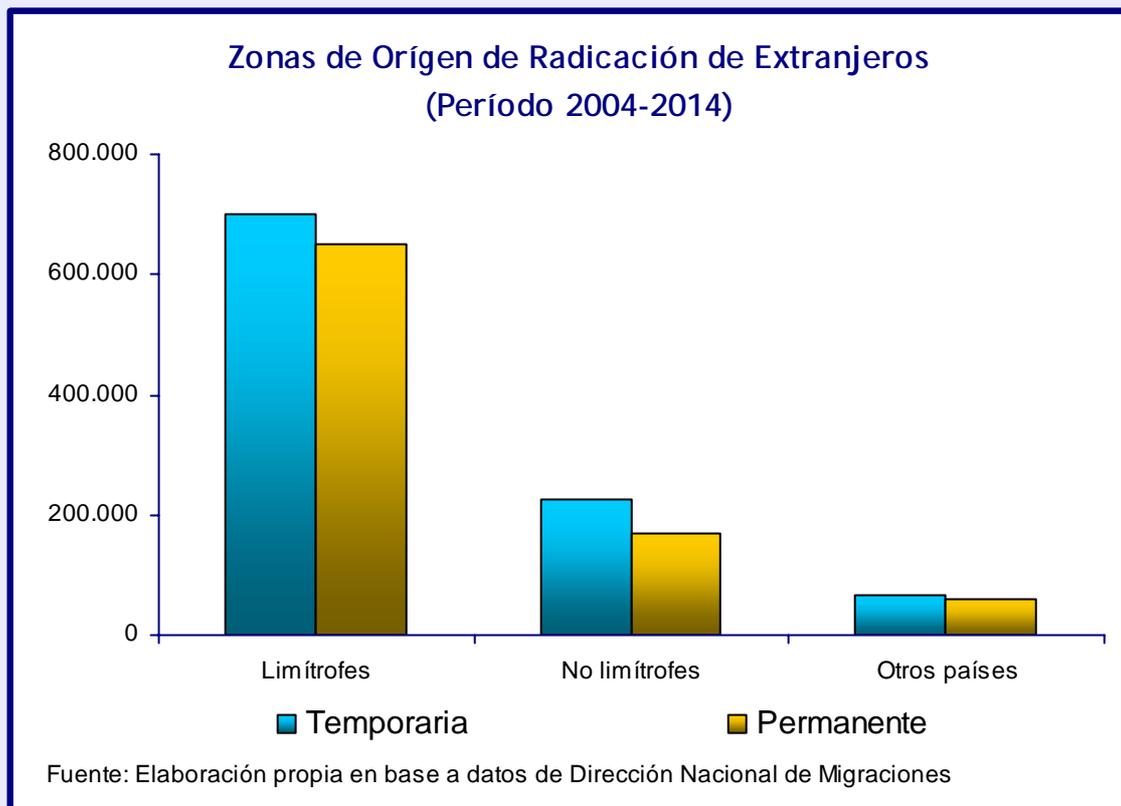
En donde, al analizar los datos de radicación de acuerdo al país de origen de los extranjeros, tenemos una mayor cantidad de ciudadanos provenientes de Paraguay, Bolivia y Perú, con una participación bastante similar a la que hemos visto al contabilizar el número de ciudadanos presentes en los datos aportados por el Censo de 2010. Lideradas por los nacionales de Paraguay, con casi 350 mil radicaciones permanentes resueltas.

No tan lejos de los países con mayor peso en las radicaciones se encuentran las cifras de los ciudadanos provenientes de Colombia, quienes principalmente se radican en el país con fines de estudio, dada la gratuidad de nuestra Universidad Pública.

Así también, en forma coincidente con los datos inmigratorios provenientes del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, las radicaciones temporarias y permanentes generadas por inmigrantes de Chile, Brasil y Uruguay, tienen una baja participación, cuyos datos terminan siendo muy congruentes con la estabilización del contingente migratorio ocurrido en los últimos años en los ciudadanos oriundos de los países señalados.



Por su parte, la participación relativa del número de radicaciones concretadas por los nacionales de cada uno de los países analizados, entre radicaciones temporarias y permanentes, mantiene en general una participación promedio igualitaria de un 50%, sin contar los datos de Colombia, quien se aparta un poco del indicador señalado, dada la mayor participación de radicaciones temporarias solicitadas por los migrantes del señalado país, quienes principalmente arriban a la Argentina con el objetivo central de estudio.

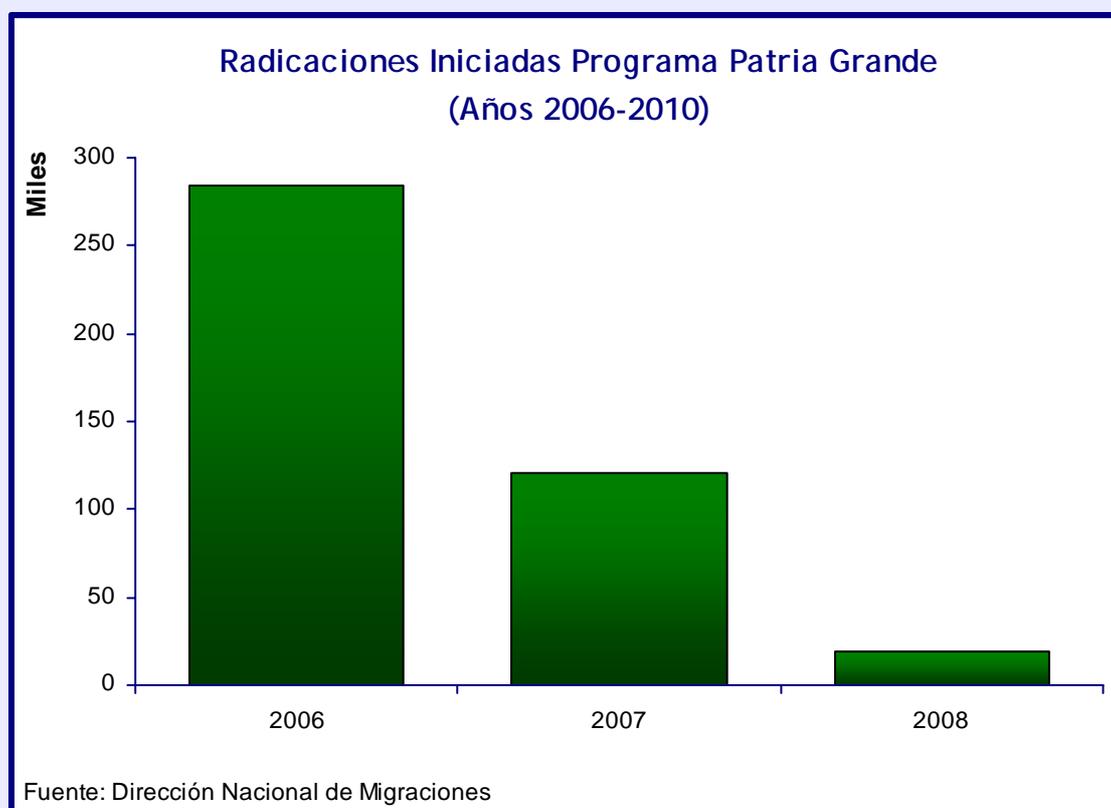


Finalmente, analizando las radicaciones solicitadas por zonas de origen de ciudadanos extranjeros provenientes de países limítrofes, estos cuentan con una participación promedio del orden del 70% y los no limítrofes en el orden del 21%, siendo el indicador restante generado por "otros países". En donde, una vez más observamos la homogeneidad de la muestra estadística.

Programa Patria Grande

En capítulos anteriores hemos analizado las condiciones que brindaron el ámbito para la instauración de este programa, el que tuvo aplicación entre los años 2006 y 2009, con un gran impulso al comienzo de la aplicación de la nueva normativa y cuyo volumen de radicaciones iniciadas fue descendiendo considerablemente al llegar al año 2008, muy cercano a la fecha del cierre del programa (año 2009).

El Programa Patria Grande, a diferencia de otros procesos de regularización, no fue una amnistía, tuvo una vigencia limitada, su aspiración fue de política de Estado que rigió para los nacionales del Mercosur y sus Estados Asociados que se encontraran en territorio argentino y para aquellos que ingresaren en el futuro.



Recordemos que este programa vino a ofrecer una solución al considerable número de residentes extranjeros que se encontraban en una situación ilegal.⁷

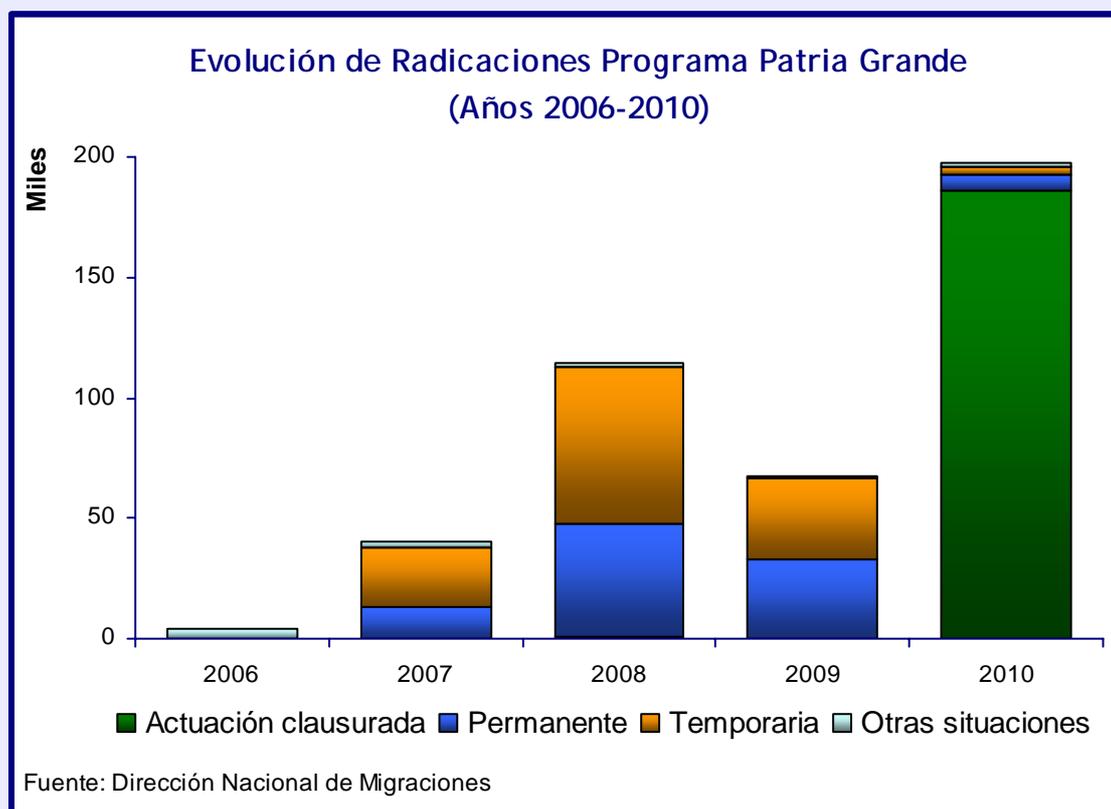
El objetivo inicial fue abordar la cifra de 750 mil extranjeros provenientes de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, viviendo ilegalmente en el país, a los cuales se pretendía regularizar.

⁷ Para regularizar su situación migratoria, la persona interesada debía presentarse ante la autoridad competente del municipio en que vivía con su cédula de identidad, pasaporte o certificado de nacionalidad, dos fotos carnet y el certificado de antecedentes penales. Esto le permitía acceder a una credencial de Residencia Precaria con la que podía permanecer, salir y reingresar a la Argentina, estudiar y obtener el CUIL provisorio para trabajar de manera legal, hasta obtener su radicación definitiva.

La clave de este programa radicó en la simplificación del trámite de regularización, sumado al carácter gratuito y personal de la tramitación, marcando un cambio respecto a las exigencias para radicarse que disponía la antigua ley, la cual establecía innumerables requisitos, que incluían hasta un certificado de salud, y altísimos montos para su acceso.

Sin embargo, del total de radicaciones iniciadas (423.697), el 44,31% de ellas fueron consideradas como actuaciones clausuradas, al no continuar los solicitantes con el cumplimiento de la documentación solicitada.⁸

Respecto de las mencionadas actuaciones clausuradas (187.759 solicitudes), oportunamente se tejieron muchas versiones, principalmente relacionadas con el costo de las tasas a abonar por la documentación a tramitar en ambos países, y probablemente, otra circunstancia que podría haber influido para algunos es la imposibilidad de conseguir el certificado de antecedentes penales exigido en ambos países.



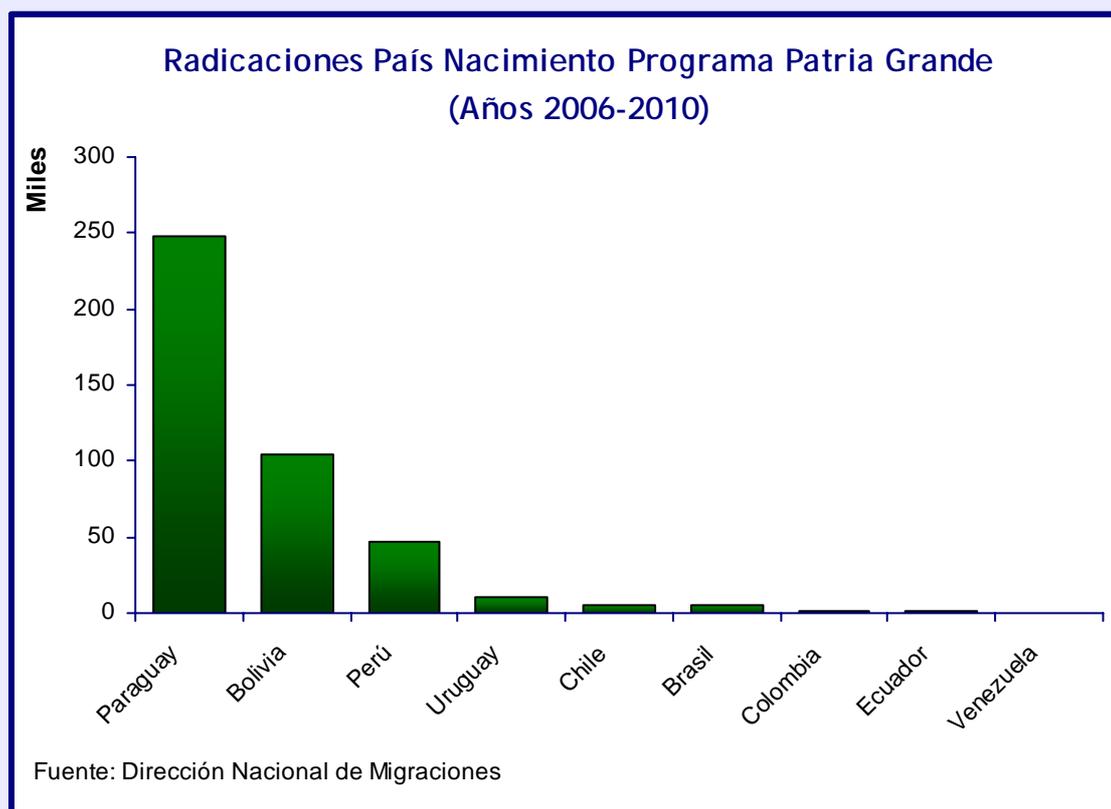
Evidentemente los períodos de mayor concreción de trámites del programa operaron entre los años 2007 y 2009.

⁸ Nota Aclaratoria: Las Actuaciones Clausuradas corresponden a aquellas en que, por disposición DNM, al 30 de Mayo de 2010 operaron vencimientos de la vigencia de los certificados de residencia precaria otorgadas a los inscriptos, y que a dicha fecha no habían completado la documentación requerida para regularizar su situación migratoria. Fuente: Dirección Nacional de Migraciones.

Recordemos que el Programa Patria Grande también tuvo su correlato en Paraguay, en dónde por Decreto 9032/2007 del vecino país se estableció un programa similar en reciprocidad, aplicable a ciudadanos provenientes de Argentina.

A su vez, analizando el impacto del programa sobre la situación laboral y social de los inmigrantes provenientes de países del Mercosur residentes en Argentina, los resultados señalan que el programa contribuyó a disminuir la informalidad (disminuyendo un 13% la probabilidad de tener un empleo informal vía un aumento en la probabilidad de tener derecho a jubilación y seguro de salud en el empleo) y mejoró el acceso a la educación de los inmigrantes (aumentó 7,5% la probabilidad de asistir a la escuela secundaria o de haber completado el nivel)⁹.

Observando el número de radicaciones gestionadas por país de nacimiento, identificamos la alta participación alcanzada por los ciudadanos provenientes de Paraguay (58,56%), siguiendo en segundo lugar los oriundos de Bolivia (24,78%) y en tercer lugar los de Perú (11,20%). Manteniendo en este caso una participación bastante similar a las radicaciones totales efectuadas por la Dirección Nacional de Migraciones, cuyas estadísticas hemos analizado antes.



Cuya participación se mantiene más o menos invariable, cuando analizamos las radicaciones por países y en relación a los dos tipos de trámites concretados, la

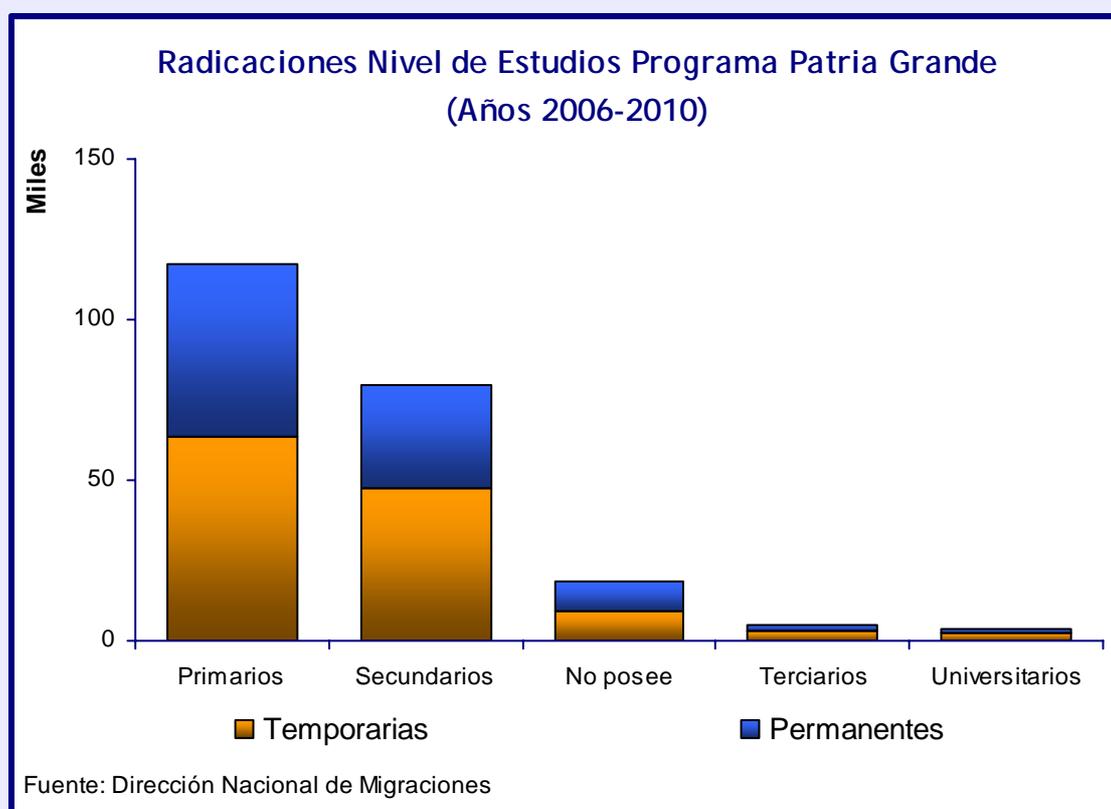
⁹ Regularización Migratoria en el Mercosur: Evidencia del Programa Patria Grande en Argentina. Tesis Cecilia Velázquez. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de La Plata.

radicación temporaria y la permanente, siguiendo también en este caso una frecuencia bastante aproximada.

A la vez, otro dato relevante respecto de las radicaciones permanentes resueltas es la información concerniente al estado civil del solicitante, el 82,43% se trató de personas solteras y el 16,48% de personas casadas. En tanto, respecto de las radicaciones temporarias resueltas, el 86,75% eran personas solteras y el 11,87% personas casadas; nótese también en este caso la bastante homogeneidad del colectivo en cuanto al estado civil respecto del tipo de radicación solicitada.

Uno de los datos por cierto importantes, que marcan el perfil de los migrantes, es el nivel de estudios alcanzados por quienes realizaron el trámite de regularización, en donde el 52,26% cursó estudios primarios, el 35,49% de ellos cursó estudios secundarios, el 8,32% no posee estudios y a continuación con una baja participación, quienes tienen estudios terciarios y universitarios.

Este punto es central para entender el grado de calificación de los inmigrantes, asociados a esto sus potenciales ingresos, los que se presumen bajos y por añadidura sus pocas posibilidades de acceso a una vivienda, quienes en general se ven obligados ocupar viviendas marginales alquiladas o bien concretar la vivienda propia mediante autoconstrucción, especialmente aquellos inmigrantes que habitualmente trabajan en el gremio de la construcción.



Así también, es muy relevante poder analizar la ubicación de la residencia del solicitante de la regularización migratoria, ya que el 52,97% reside en la Provincia de Buenos Aires y el 31,11% en la Ciudad de Buenos Aires, cuya circunstancia

confirma nuestra anterior aseveración de la importancia que tiene Buenos Aires, como fuente de tracción laboral y de atractivos que brindan ambas zonas en su conjunto para el inmigrante.

Por otra parte, permite entender el número de ciudadanos de origen extranjero radicado en las villas de Buenos Aires y que se podrá confirmar cuando analicemos el hacinamiento de la vivienda de los inmigrantes y el volumen de inquilinos verificado en este segmento.



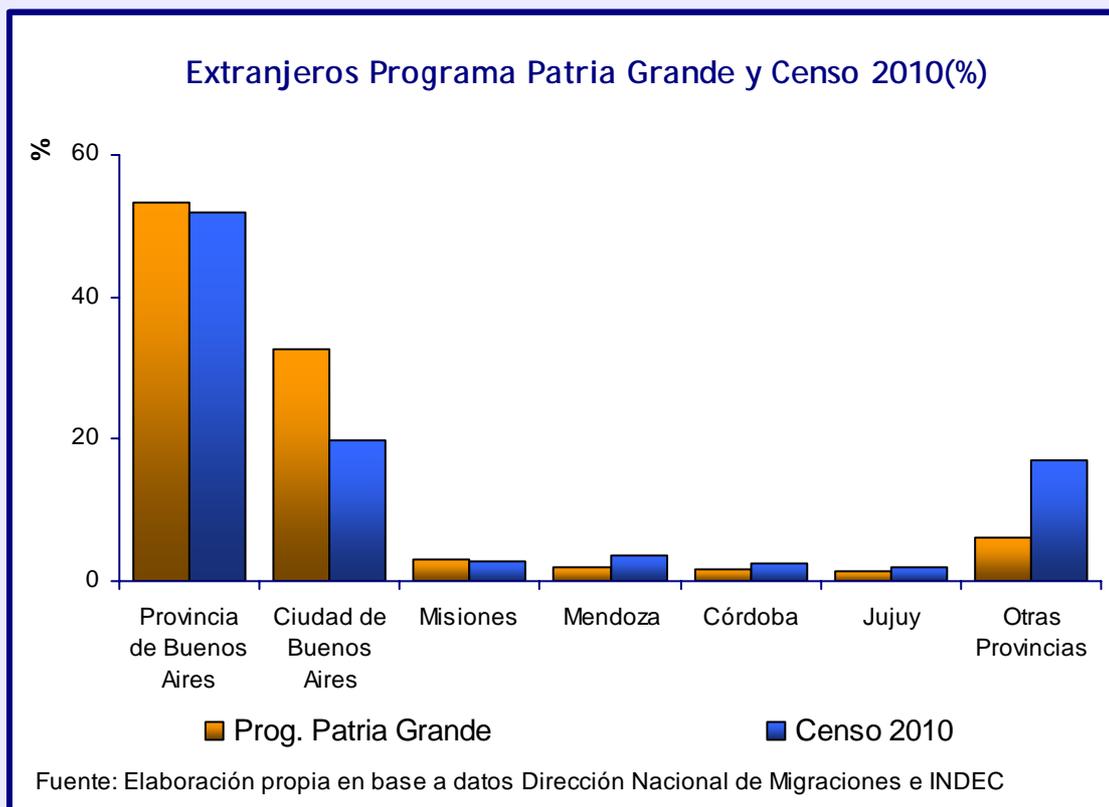
Por otra parte, si comparamos la información estadística del Programa Patria Grande respecto de la población que nació en otro país derivada del Censo de 2010¹⁰, tenemos que la distribución de localización de este colectivo es bastante similar, a excepción de la Ciudad de Buenos en donde se observa una diferencia de 12,72 puntos porcentuales, pero digamos que fuera de esta pequeña distorsión, en general se mantiene en ambos una frecuencia de participación bastante similar.

En tanto, la pequeña desviación que podemos observar en la clasificación de "Otras Provincias" respecto de la información del Censo de 2010 y la mayor participación de "Ciudad de Buenos Aires" en la estadística del Programa Patria Grande, probablemente se deba a que el 87,26% del total de las radicaciones fueron tramitadas en la Sede Central de Migraciones y muy pocas en el interior

¹⁰ En este caso hemos agrupado la información exclusivamente de aquellos países que hemos analizado la radicación del Programa Patria Grande, es decir que en ambos casos hemos tomado la misma información de inmigrantes de cada país considerado igual residencia por Provincias del país adoptada en los análisis anteriores.

del país, reflejando los datos del Censo de 2010 una mejor medida de la cantidad de extranjeros situados en la mencionada área.

De todas maneras, cualquiera sea las fuentes de datos que adoptemos para el análisis, la proveniente del último censo o las actuales de la Dirección Nacional de Migraciones, no quedan dudas de la importante concentración de migrantes extranjeros situados entre la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, en donde ambas jurisdicciones alcanzan un promedio de 78,82% de participación.



En donde, finalmente podemos concluir la existencia de una matriz de frecuencia que se ha venido dando estadísticamente en la inmigración proveniente de países vecinos, dada la gran homogeneidad evidenciada en el perfil migrante acontecida en estos últimos años.

Migración Intrafronteriza

Resulta por demás interesante analizar el comportamiento del flujo de inmigrantes entre los países vecinos más Perú, en donde podemos observar cifras realmente sorprendentes, cuya migración intrafronteriza alcanza a 2,57 millones de personas, pero de este volumen total el 54,56% de los inmigrantes son recibidos por Argentina.

Circunstancia que nos permite afirmar que “Argentina es el país más Latinoamericano de América Latina”, bueno digamos que más precisamente Buenos Aires, según la alta concentración de migrantes extranjeros que residen en esta región, tal como hemos visto y concluido en el capítulo anterior.

País de Residencia	País de Procedencia							Total	%
	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay		
Argentina		345.272	41.330	191.147	550.713	157.514	116.592	1.402.568	54,56
Bolivia	27.094		14.428	4.163	3201	8.824	327	58.037	2,26
Brasil	8.631	306.380		17.131	28.822	10.814	24.740	396.518	15,42
Chile	60.597	24.116	9.624		1222	130.859	1.599	228.017	8,87
Paraguay	63.153	1.118	350.000	2.260		1.589	3.155	421.275	16,39
Perú	9.002	1.549	3.626	5.655	194		399	20.425	0,79
Uruguay	26.782	376	12.882	1.682	1.781	528		44.031	1,71
Total	195.259	678.811	431.890	222.038	585.933	310.128	146.812	2.570.871	100,00
Partic.(%)	7,60	26,40	16,80	8,64	22,79	12,06	5,71	2.570.871	100,00

Fuente: Base de datos IMILA, CEPAL\CELADE, Censos: Argentina 2010, Brasil 2000; Bolivia 2001, Chile 2002, Paraguay 2002; Perú 2008; Uruguay 1996 y 2010. Los datos de ciudadanos de Bolivia residentes en Brasil son estimados.

Analizando las cifras país por país, podemos visualizar la balanza migratoria, en donde por cierto y como hemos visto ya podemos anticipar un notorio desbalance. En el caso de Argentina la migración receptiva es muy alta y la emisiva solo alcanza al 7,60% del flujo migratorio intrafronterizo.

Continuando con nuestro análisis, Bolivia es el país con mayor inmigración emisiva (26,40%), pero a la vez es uno de los que cuenta con menor migración receptiva, junto a Perú y Uruguay. Sobre el contingente de ciudadanos residentes en Brasil, últimamente la comunidad procedente de Bolivia se ha transformado en la segunda mayor colonia de extranjeros de São Paulo, en donde estimaciones extraoficiales mencionan a esta con un total de 100 mil inmigrantes de esta nacionalidad viviendo en la mencionada ciudad en forma ilegal; en su mayoría jóvenes de baja escolaridad trabajando en talleres de costura, por cuanto es probable que las cifras del Censo de Brasil de 2010 aún no tenga suficientemente contabilizado a este contingente.

En segundo volumen de importancia continúa siendo el contingente de Paraguay, quien representa el 22,79% del flujo migratorio emisivo y el 16,39% de la migración receptiva, considerando que la comunidad de Paraguay, junto con las de Bolivia y Perú, son las que tienen una alta presencia en Argentina. Por otra parte, también observamos un importante número de ciudadanos provenientes de Brasil residentes en Paraguay, quienes esencialmente se localizan en el estado de Paraná, en general agricultores dedicados a la explotación de soja, impulsados

por el menor costo de la tierra del otro lado de su frontera y cuyo contingente tuvo un gran crecimiento en los últimos años, habida cuenta de los progresos de Paraguay en la explotación de este cultivo.



En consecuencia, considerando los grandes números migratorios intrafronterizos podemos afirmar que estamos ante una auténtica “Asimetría Migratoria” que afecta principalmente a Argentina, ya que recibe 7,18 veces más cantidad de inmigrantes respecto su migración emisiva, con todos los impactos que ello significa en materia de vivienda – no sin dejar de mencionar además otros impactos relevantes como salud y educación, etc.-, fundamentalmente por la alta concentración de población migrante en la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. Además, teniendo en cuenta que en general el perfil promedio del contingente inmigrante normalmente no cuenta con la capacidad para afrontar altos costos de la vivienda de la próspera y cara ciudad, produciendo los grandes desequilibrios que se observan desde hace más de 30 años atrás, acrecentando la tugurización de la ciudad y la periferia junto a los déficits urbanos¹¹.

¹¹ La gama de ‘déficits urbanos’ remite a las condiciones de vida de la población, la infraestructura, el equipamiento, la conectividad, la institucionalidad, la participación ciudadana y la capacidad de gestión y de gobierno de las ciudades. Se trata de déficits acumulados que responden a diversos fenómenos. (CEPAL, 2012: 138).

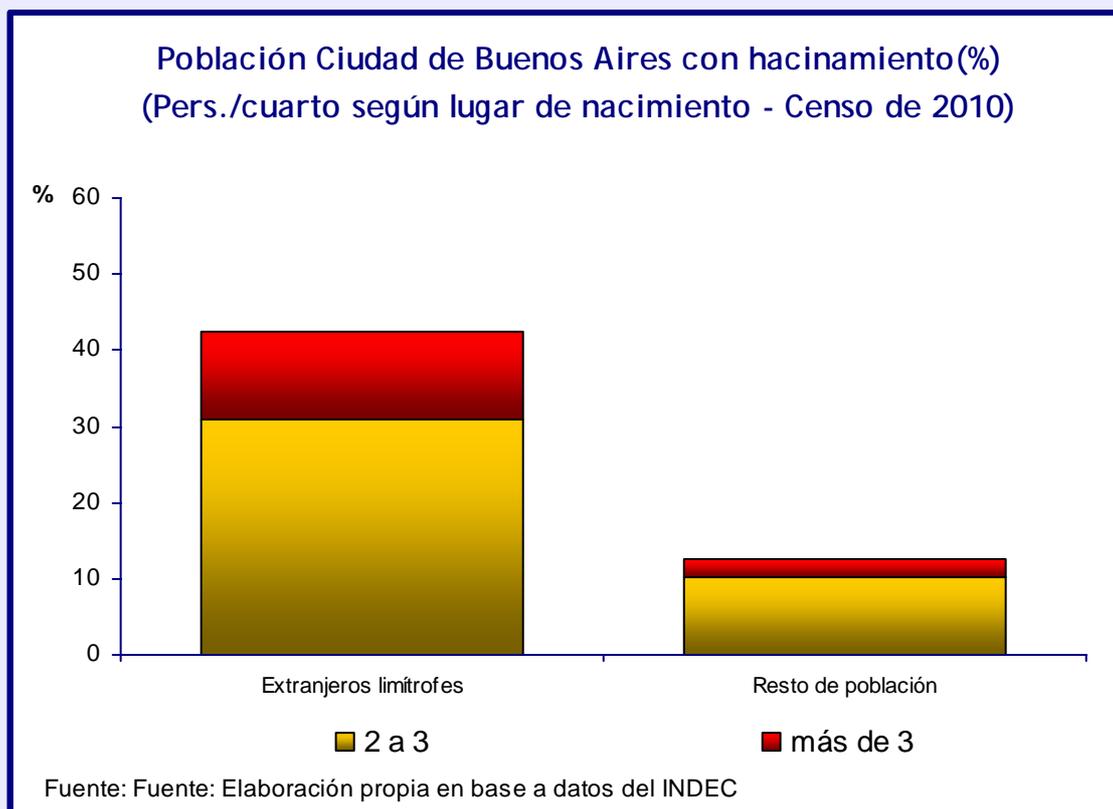
Vivienda

Hacinamiento

A los efectos de conocer el grado de precariedad de las viviendas habitadas por la población inmigrante, en donde seguiremos haciendo foco en la proveniente de países vecinos más Perú, tendremos en cuenta el grado de hacinamiento¹² de las personas que habitan la misma.

Hacinamiento Población Ciudad de Buenos Aires							
Población	Total	Población hacinada mayor a 2 pers./cuarto			% de hacinamiento		
		2 a 3	más de 3	Total	2 a 3	más de 3	Total
Extranjeros limítrofes	260.302	80.511	29.987	110.498	30,93	11,52	42,45
Resto de población	2.567.228	167.590	60.073	227.663	6,53	2,34	8,87
Total	2.827.530	248.101	90.060	338.161	8,77	3,19	11,96

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC



Analizaremos en primera instancia la situación en la Ciudad de Buenos Aires, a continuación en la Provincia de Buenos Aires y luego el resto del país, para finalmente elaborar un cuadro resumen final.

¹² Entendiendo como hacinamiento al cociente entre la cantidad total de personas del hogar y la cantidad total de habitaciones o piezas de las que dispone el mismo, contabilizando cuando haya más de dos personas por cuarto.

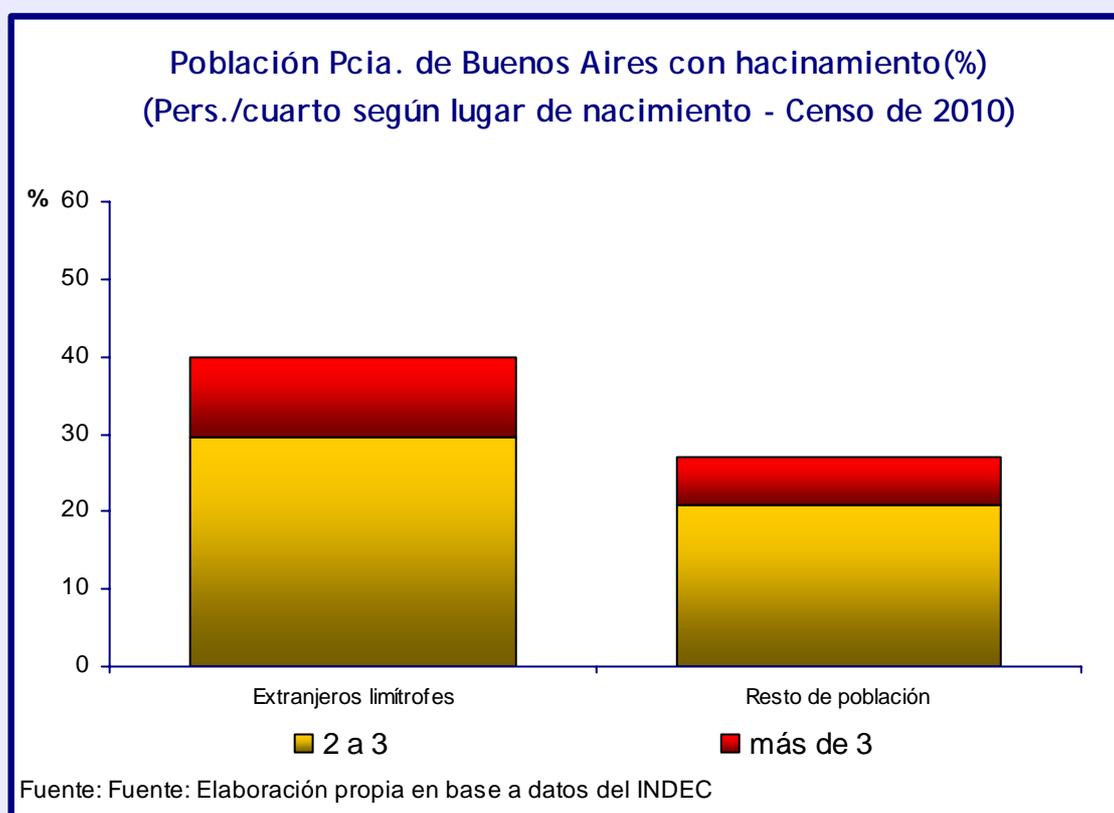
En efecto, en la Ciudad de Buenos Aires residen 260 mil ciudadanos provenientes de países limítrofes, representando el 9,21% de la población. En tanto, la población extranjera limítrofe hacinada representa el 42,45% de este contingente, siendo un indicador muy alto al compararlo con el resto de la población de la ciudad (8,87%).

Nótese entonces la alta dispersión que existe en el nivel de hacinamiento entre la población extranjera limítrofe y resto de la población, como veremos luego, esta se encuentra concentrada en siete Comunas de la ciudad y coincidentes con las zonas de mayor presencia de asentamientos precarios y villas.

Cuando realizamos el mismo análisis sobre la población de la Provincia de Buenos Aires, tenemos que la población extranjera limítrofe alcanza al 4,72% de la población total, en donde la población hacinada de extranjeros limítrofes, representa el 39,85% del mencionado contingente.

Hacinamiento Población Provincia de Buenos Aires							
Población	Total	Población hacinada mayor a 2 pers./cuarto			% de hacinamiento		
		2 a 3	más de 3	Total	2 a 3	más de 3	Total
Extranjeros limítrofes	731.181	216.609	74.735	291.344	29,62	10,22	39,85
Resto de población	14.750.571	3.063.111	930.730	3.993.841	20,77	6,31	27,08
Total	15.481.752	3.279.720	1.005.465	4.285.185	21,18	6,49	27,68

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

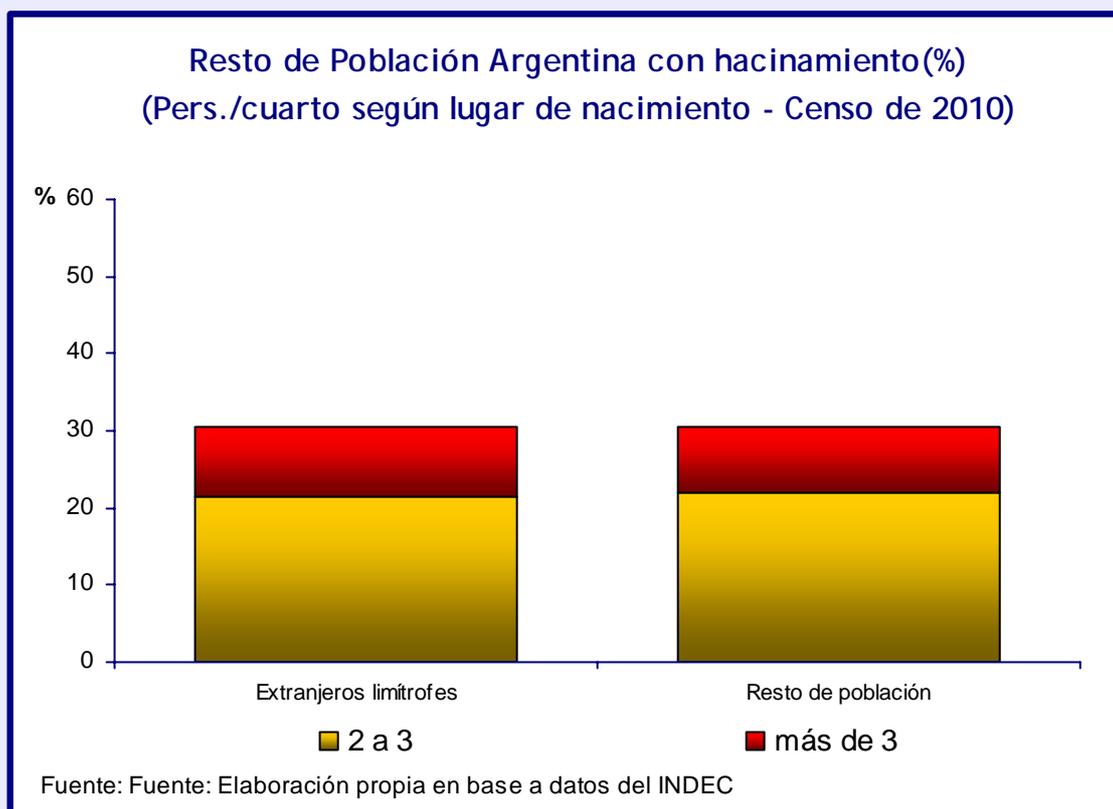


Es decir, en cuanto al contingente analizado encontramos una mejor situación en la Provincia de Buenos Aires, respecto de la Ciudad de Buenos Aires, pero a la vez identificamos una situación comparativa diferente para el resto de la población, quien alcanza un 27,08% de hacinamiento.

Al analizar el hacinamiento del resto de la población del país con relación a los extranjeros limítrofes, tenemos que esta arriba a un indicador de hacinamiento de 30,57% respecto del contingente señalado.

Hacinamiento Resto de la Población del País							
Población	Total	Población hacinada mayor a 2 pers./cuarto			% de hacinamiento		
		2 a 3	más de 3	Total	2 a 3	más de 3	Total
Extranjeros limítrofes	388.957	83.186	35.725	118.911	21,39	9,18	30,57
Resto de población	20.974.281	4.623.959	1.767.022	6.390.981	22,05	8,42	30,47
Total	21.363.238	4.707.145	1.802.747	6.509.892	22,03	8,44	30,47

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

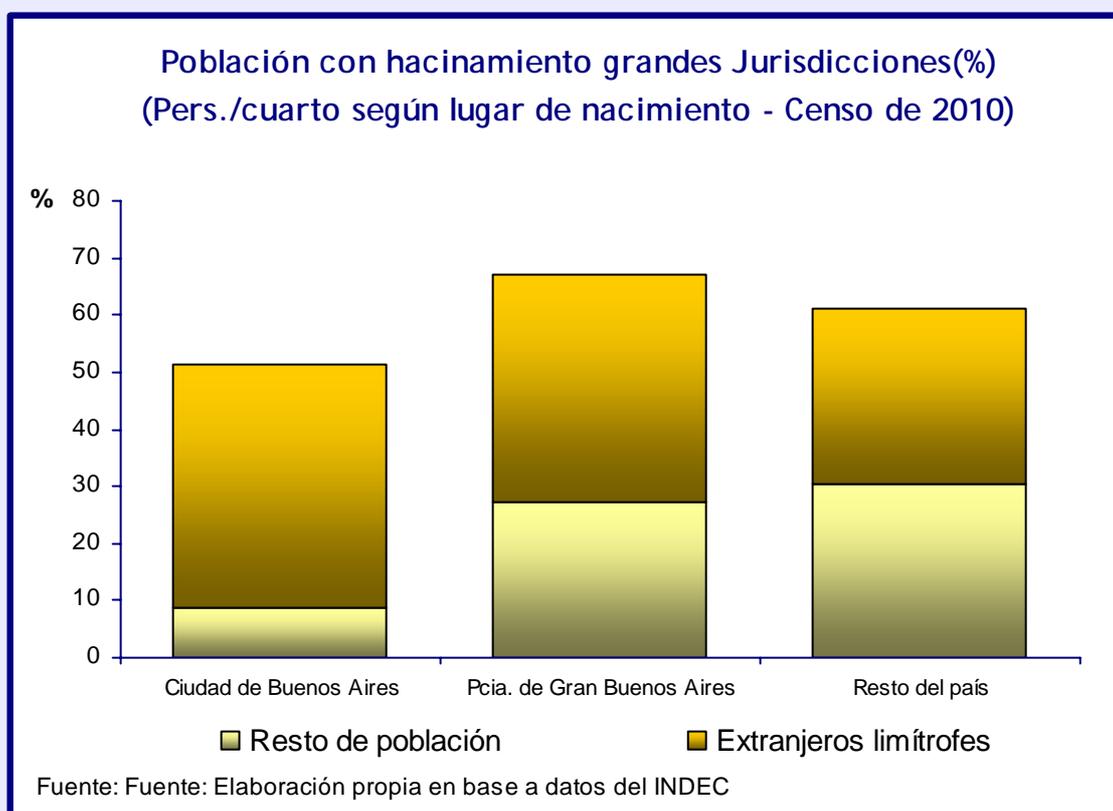


Es probable entonces que el menor nivel de hacinamiento verificado en la población del resto del país se deba a que solo un 28,18% del contingente inmigrante extranjero se encuentra localizado en el interior del país.

En el siguiente gráfico podemos observar en forma resumida el hacinamiento de la vivienda del contingente de extranjeros provenientes de países vecinos, en donde sobresale notoriamente el alto hacinamiento existente en los ciudadanos que residen en la Ciudad de Buenos Aires, pertenecientes al grupo poblacional señalado.

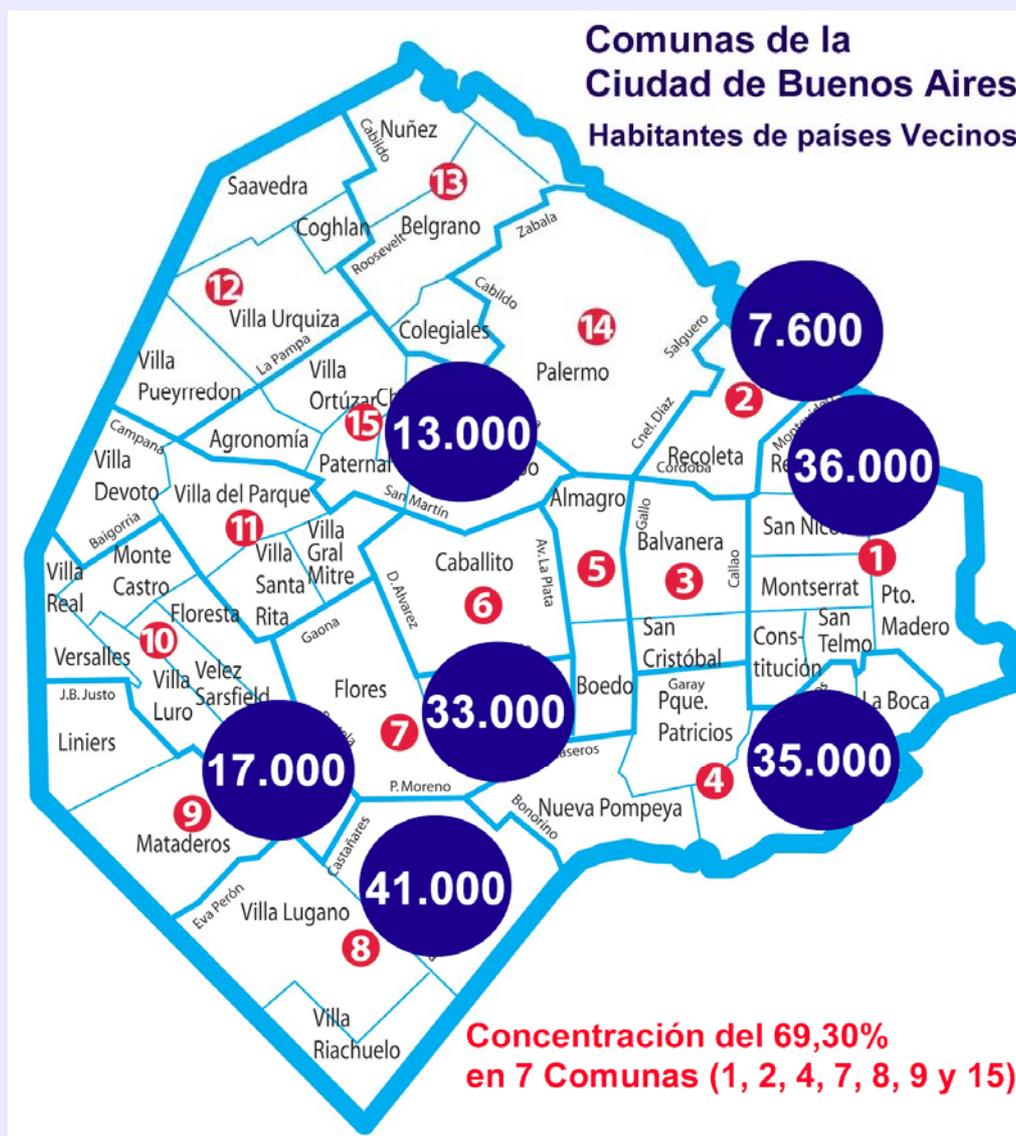
Resumen de Hacinamiento grandes Jurisdicciones del País						
Población	Ciudad de Buenos Aires		Provincia de Gran Buenos Aires		Resto del país	
	Hacinada	%	Hacinada	%	Hacinada	%
Extranjeros limítrofes	110.498	42,45	291.344	39,85	118.911	30,57
Resto de población	227.663	8,87	3.993.841	27,08	6.390.981	30,47
Total	338.161	11,96	4.285.185	27,68	6.509.892	30,47

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC



Nótese también, que el hacinamiento se reduce para el contingente residente en la Provincia de Buenos Aires y más aún el localizado en el resto del país. Además, podemos observar que para el resto de la población analizada, entre los nativos de Argentina que residen en la Provincia de Buenos Aires y el interior el país, el indicador de hacinamiento se encuentra en 27,08% y 30,47%, respectivamente.

A continuación en el siguiente mapa podemos visualizar la mayor concentración de población extranjera proveniente de países vecinos, las que se encuentran situadas en 7 Comunas de la Ciudad de Buenos Aires, totalizando 180.395 habitantes y cuya población representa el 69,30% del total de población hacinada (260.302 habitantes).



En donde, podemos señalar que las Comunas indicadas a su vez confluyen con las zonas de mayor cantidad de asentamientos precarios y de villas más importantes situadas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

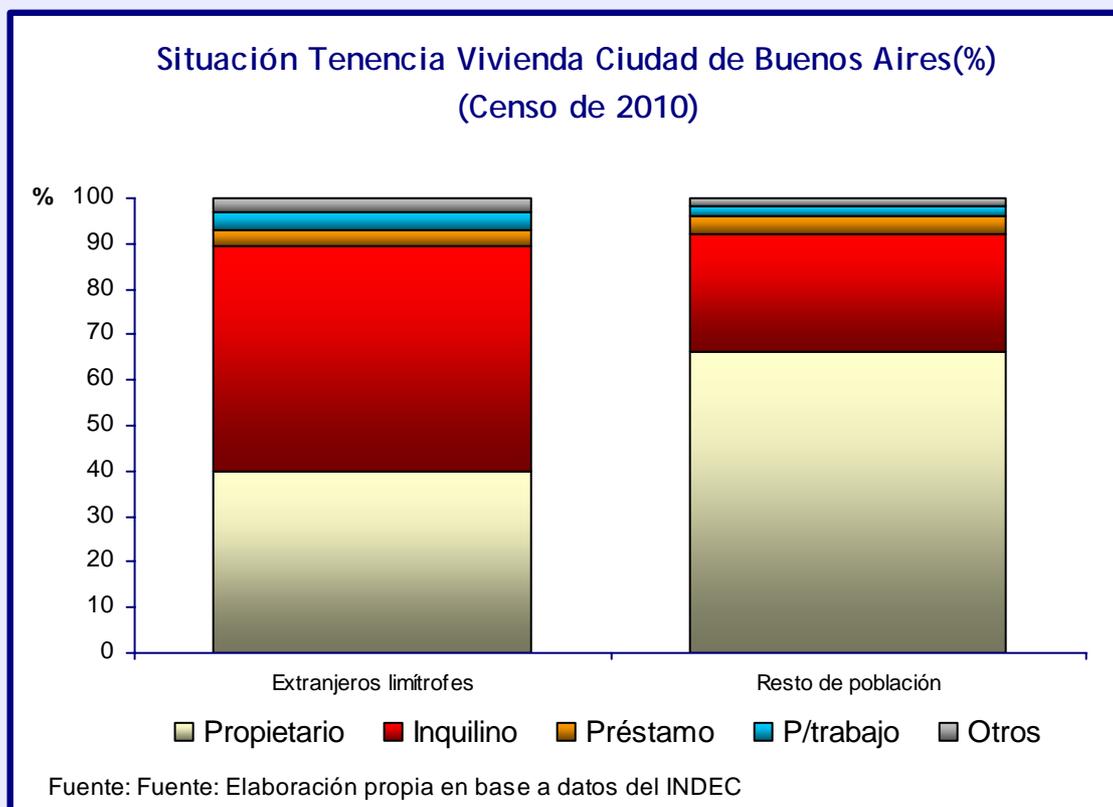
Tenencia

A los efectos de conocer el grado de precariedad de las viviendas habitadas por la población inmigrante, en donde seguiremos haciendo foco en la proveniente de países vecinos más Perú, tenemos para la Ciudad de Buenos Aires un muy alto índice de inquilinos (49,52%), pero también podemos identificar un alto número de inquilinos en el resto de la población de la ciudad (26,08%)

Situación de Tenencia de la Vivienda Población Ciudad de Buenos Aires						
Población	Situación de tenencia					
	Propietario	Inquilino	Préstamo	P/trabajo	Otros	Total
Extranjeros limítrofes	103.781	128.910	9.888	9.504	8.219	260.302
Resto de población	1.698.168	669.531	97.445	53.976	48.113	2.567.233
Total	1.801.949	798.441	107.333	63.480	56.332	2.827.535

% de situación de tenencia						
Población	Propietario	Inquilino	Préstamo	P/trabajo	Otros	Total
	Extranjeros limítrofes	39,87	49,52	3,80	3,65	3,16
Resto de población	66,15	26,08	3,80	2,10	1,87	100,00
Total	63,73	28,24	3,80	2,25	1,99	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

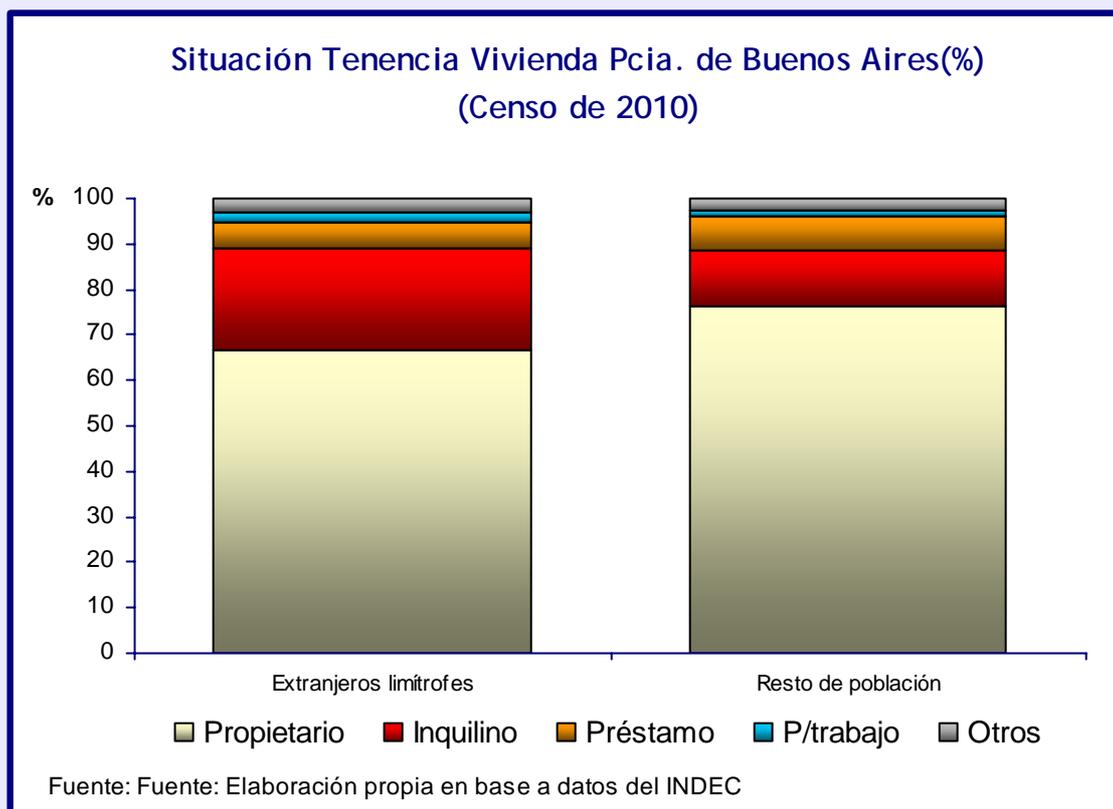


En tanto, en la Provincia de Buenos Aires, observamos para el segmento analizado, una menor cuantía de inquilinos (22,45%) y menor aún en el resto de la población de la jurisdicción señalada (12,38%).

Situación de Tenencia de la Vivienda Población de la Provincia de Buenos Aires						
Población	Situación de tenencia					
	Propietario	Inquilino	Préstamo	P/trabajo	Otros	Total
Extranjeros limítrofes	486.287	164.185	42.010	14.835	23.864	731.181
Resto de población	11.243.145	1.825.843	1.079.262	188.348	413.973	14.750.571
Total	11.729.432	1.990.028	1.121.272	203.183	437.837	15.481.752

Población	% de situación de tenencia					
	Propietario	Inquilino	Préstamo	P/trabajo	Otros	Total
Extranjeros limítrofes	66,51	22,45	5,75	2,03	3,26	100,00
Resto de población	76,22	12,38	7,32	1,28	2,81	100,00
Total	75,76	12,85	7,24	1,31	2,83	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

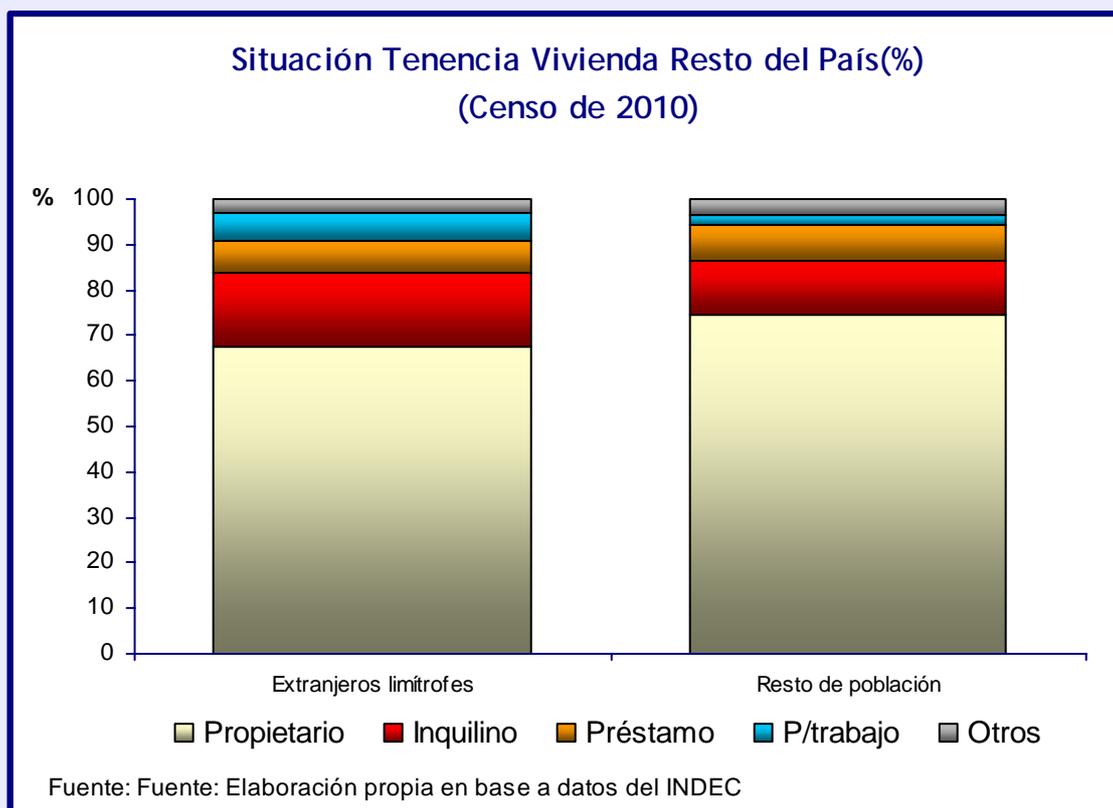


En el resto de la población del país se observa un bajo indicador de inquilinos (16,40%), siendo aún más bajo en el resto de la población analizada (12,02%).

Situación de Tenencia de la Vivienda Población del Resto del País						
Población	Situación de tenencia					
	Propietario	Inquilino	Préstamo	P/trabajo	Otros	Total
Extranjeros limítrofes	262.334	63.792	27.839	23.290	11.702	388.957
Resto de población	15.596.240	2.520.534	1.647.510	484.247	725.745	20.974.276
Total	15.858.574	2.584.326	1.675.349	507.537	737.447	21.363.233

% de situación de tenencia						
Población	Propietario	Inquilino	Préstamo	P/trabajo	Otros	Total
	Extranjeros limítrofes	67,45	16,40	7,16	5,99	3,01
Resto de población	74,36	12,02	7,85	2,31	3,46	100,00
Total	74,23	12,10	7,84	2,38	3,45	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC



Conclusiones

Conclusiones

El flujo inmigratorio de la República Argentina tiene un quiebre entre las décadas del 80' y del 90', en donde se modifica no solo el origen del migrante sino también su perfil. Entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX el país necesitaba poblarse para ocupar geográfica y geopolíticamente un extenso territorio constituido en la séptima superficie más grande del mundo, alcanzando los extranjeros en 1914 al 29,9% de la población Argentina y representados por 2,35 millones de personas, cuyos orígenes fueron fundamentalmente de ultramar, en especial europeos, en donde la población extranjera limítrofe solo alcanzaba al 9,46% de la anterior.

Entre las diferencias más notorias de una y otra corriente inmigratoria, en primera instancia se observa a la inmigración de ultramar como potenciadora de las bases fundacionales de la nación, ocupando diferentes zonas inclusive muy distantes de la metrópoli. Aún la gran atracción generada por Buenos Aires, las colonias de inmigrantes fueron fundacionales de pueblos enteros del interior del país. En cambio, la inmigración contemporánea se ha centralizado y distribuido principalmente entre la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires – entre ambas recibieron el 85,84% de la población inmigrante proveniente de países vecinos más Perú–, produciendo los altos contrastes sociales y desequilibrios urbanísticos que observamos hoy a partir de los asentamientos precarios y villas situadas en ambas áreas.

A su vez, estos contrastes son reflejados de una manera precisa por la estadística, en donde hemos identificado que la población hacinada en el colectivo de extranjeros oriundos de países vecinos alcanza en la Ciudad de Buenos Aires al 42,45% del mencionado grupo (sobre un total de 260.302 inmigrantes), mientras que el resto de la población de la ciudad muestra un índice de hacinamiento de 8,87%, por cierto bastante bajo. Por su parte, en la Provincia de Buenos Aires para este contingente el resultado del mencionado indicador no es tan diferente, pero un tanto menor, en donde se observa un 39,48% de hacinamiento para el grupo señalado, mientras en el resto del país se amortiguan las ratios, ubicándose en 30,57%, en razón a la menor proporción de inmigrantes contemporáneos de países vecinos que residen en el resto del territorio nacional.

Otro de los factores a señalar como diferencias sustanciales entre la inmigración histórica analizada y la contemporánea, si bien en ambas el objetivo primordial es la búsqueda de trabajo y de oportunidades en la vida, es la circunstancia que el perfil del migrante actual responde a un patrón de bajo nivel educativo; en efecto las estadísticas de radicación del Programa Patria Grande dan cuenta que solo el 3,11% de los inmigrantes tiene estudios terciarios y universitarios, en tanto el 54,60% solo tienen estudios primarios.

En general, la baja calificación laboral de este contingente los lleva a cubrir puestos en el ámbito de la construcción, la manufactura textil y la horticultura, o bien el empleo doméstico para las mujeres. Circunstancia que dada la alta calificación y especialización existente en el mercado laboral actual, esta situación incide de manera decisiva en las posibilidades económicas del inmigrante, dado el

bajo nivel de salarios que pueden alcanzar, afecta desde ya de manera singular el acceso a la vivienda.

Acceso que al ser inalcanzable solo se resuelve mediante la ocupación ilegal de una vivienda o el carácter de inquilino, en efecto en la Ciudad de Buenos Aires el contingente de inmigrantes provenientes de países vecinos es inquilino en el 49,52% de los casos (128.910 inmigrantes), contra el 26,08% del resto de la población de la ciudad. En cambio, en la Provincia de Buenos Aires esta situación se ve menguada al alcanzar un ratio de 22,45%, respecto del 12,38% del resto de la mencionada jurisdicción. Por cuanto podemos colegir la alta gravedad que tiene la problemática de la vivienda para este contingente que reside en la Ciudad de Buenos Aires, ya sea por el alto nivel de hacinamiento observado y la alta ratio de inquilinos existente.

Cifras que permiten estimar que entre el 40%/50% de este contingente vive en villas o asentamientos precarios de la ciudad.

En el período contemporáneo de los últimos 9 años, contando desde el Censo de Población y Vivienda de 2001 en adelante el número de extranjeros se incrementó en un total de 322.00 personas, con un promedio anual de 35.760 ciudadanos. Ahora bien, desde el año 2004 a esta parte, los datos de la Dirección Nacional de Migraciones dan cuenta de un promedio anual de 274.866 radicaciones – entre temporarias y permanentes -, creciendo en consecuencia 7,69 veces más, cuyas cifras habrían agravado la situación, dado como es obvio, hasta la próxima lectura censal (año 2020) no se sabrá con exactitud cuál fue el crecimiento real alcanzado por la inmigración extranjera en estos últimos cuatro años.

Todo indicaría, aún cuando los países considerados tradicionalmente como grandes emisores de inmigración intrafronteriza han atravesado en estos últimos años un período de bonanza bastante singular, podrían haber frenado el flujo emigrante de algunos países vecinos, muy por el contrario las nuevas radicaciones han crecido con mucha fuerza, demostrando una vez más el fuerte atractivo que tiene Buenos Aires para este contingente migratorio.

Por otra parte, el flujo de inmigrantes provenientes de países limítrofes supera al de países no limítrofes a partir de los datos del Censo de 1991 y si bien en ese momento las normativas inmigratorias eran más restrictivas, entre 1960 y 1984 se dictaron diversas amnistías, para resolver el persistente aumento de situaciones de residencias ilegales. Las nuevas normas inmigratorias del Mercosur y la propia ley migratoria Nro 25871 han derivado para Argentina la existencia de una auténtica “Asimetría Inmigratoria”, en donde nuestra nación recepciona el 54,56% de toda la inmigración intrafronteriza de los países vecinos y genera solo el 7,60% de las emigraciones hacia otros países, por cuanto podemos afirmar que “Argentina es el país más Latinoamericano de América Latina”.

Pero claro, el gran volumen de inmigrantes extranjeros provenientes de países vecinos y su alta concentración en los alrededores de Buenos Aires, están generando fuertes contrastes urbanísticos, arquitectónicos, sociales, culturales y por que no, inmobiliarios.

En consecuencia, aún cuando es menester buscar soluciones para el acceso a la vivienda de la población nativa, considero como necesario repensar la arquitectura y política migratoria, de modo cuanto menos frenar el drenaje del número de inmigrantes concentrados en Buenos Aires, con todo lo que ello significa, pues si de cumplir las normas internacionales y los convenios del Mercosur en materia inmigratoria, Argentina es una gran acreedora, pues los datos estadísticos hablan por sí mismo.

Del mismo modo, urge la adopción de un plan que permita una reurbanización y regularización sistemática de barrios o zonas que ostentan un alto índice hacinamiento de la vivienda, de modo de frenar el crecimiento de ellos manifestado en forma desmedida y caótica.

Apéndice Estadístico

Tabla Nro 1: Población total nacida en el extranjero por lugar de nacimiento, según sexo y grupos de edad. Año 2010

Lugar de nacimiento	Población Argentina nacida en el extranjero	Sexo y grupo de edad						
		Varones						
		Total	0 - 14	15 - 64	65 y más	0 - 14	15 - 64	65 y más
Total	1.805.957	831.696	70.314	599.536	161.846	69.998	690.003	214.260
AMÉRICA	1.471.399	681.585	63.971	538.371	79.243	63.885	629.246	96.683
Países limítrofes	1.245.054	577.654	50.662	451.693	75.299	50.610	524.200	92.590
Bolivia	345.272	171.493	18.518	137.699	15.276	18.552	139.926	15.301
Brasil	41.330	17.423	1.717	12.816	2.890	1.782	17.704	4.421
Chile	191.147	88.973	2.457	65.668	20.848	2.363	76.500	23.311
Paraguay	550.713	244.279	26.112	190.172	27.995	26.083	243.263	37.088
Uruguay	116.592	55.486	1.858	45.338	8.290	1.830	46.807	12.469
Países no limítrofes (América)	226.345	103.931	13.309	86.678	3.944	13.275	105.046	4.093
Perú	157.514	70.899	6.860	61.393	2.646	7.058	77.060	2.497
Resto de América	68.831	33.032	6.449	25.285	1.298	6.217	27.986	1.596
EUROPA	299.394	131.577	5.424	46.332	79.821	5.200	48.163	114.454
Alemania	8.416	3.889	293	2.082	1.514	272	2.070	2.185
España	94.030	40.437	3.041	12.702	24.694	2.843	13.506	37.244
Francia	6.995	3.513	322	2.386	805	302	2.098	1.082
Italia	147.499	65.021	966	20.226	43.829	1.011	21.597	59.870
Resto de Europa	42.454	18.717	802	8.936	8.979	772	8.892	14.073
ASIA	31.001	15.997	747	12.757	2.493	779	11.444	2.781
China	8.929	4.897	124	4.635	138	116	3.817	99
Corea	7.321	3.671	113	2.989	569	132	2.999	519
Japón	4.036	1.944	122	973	849	129	946	1.017
Líbano	933	441	4	195	242	4	154	334
Siria	1.337	701	4	389	308	8	274	354
Taiwán	2.875	1.435	22	1.280	133	11	1.308	121
Resto de Asia	5.570	2.908	358	2.296	254	379	1.946	337
ÁFRICA	2.738	1.825	74	1.514	237	45	593	275
OCEANÍA	1.425	712	98	562	52	89	557	67

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

Tabla Nro 2: Población en viviendas particulares nacida en el extranjero por lugar de nacimiento, según año de llegada al país, en % Año 2010

Lugar de nacimiento	Total	Año de llegada al país		
		Antes de 1991	Entre 1991 y 2001	Entre 2002 y 2010
%				
Total	100,0	52,7	17,9	29,4
AMÉRICA	100,0	46,0	20,3	33,7
Países limítrofes	100,0	51,6	18,4	30,1
Bolivia	100,0	38,5	24,9	36,7
Brasil	100,0	54,0	16,4	29,6
Chile	100,0	86,7	6,6	6,7
Paraguay	100,0	41,5	20,3	38,2
Uruguay	100,0	79,3	9,7	11,0
Países no limítrofes (América)	100,0	13,2	31,8	55,0
Perú	100,0	10,7	39,3	50,0
Resto de América	100,0	19,2	14,0	66,8
EUROPA	100,0	88,3	4,2	7,5
Alemania	100,0	65,2	9,0	25,9
España	100,0	88,1	2,6	9,3
Francia	100,0	47,0	10,6	42,4
Italia	100,0	95,7	1,8	2,5
Resto de Europa	100,0	71,8	15,0	13,2
ASIA	100,0	47,1	27,4	25,5
China	100,0	12,4	38,8	48,8
Corea	100,0	67,3	20,0	12,7
Japón	100,0	75,3	7,1	17,6
Líbano	100,0	93,4	5,1	1,6
Siria	100,0	82,9	11,7	5,5
Taiwán	100,0	43,9	49,8	6,3
Resto de Asia	100,0	41,3	27,8	30,9
ÁFRICA	100,0	37,6	13,6	48,7
OCEANÍA	100,0	25,5	17,5	57,0

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tabla Nro 3: Actuaciones Programa Patria Grande. Año 2006-2010

Año y estado	2006	2007	2008	2009	2010
Actuación clausurada		255	806	299	186.399
Cancelada				5	
Desfavorable			80	274	1.163
Desistida		173	344	166	23
Irregular				13	25
Levantamiento					2
Libertad provisoria				1	
No especificada			1		
Permanente		13.206	46.665	32.705	5.963
Renuncia					1
Revocada			8	11	7
Sin efecto				1	1
Suspensión				1	
Temporaria		24.070	65.481	33.711	3.123
(en blanco)	3.722	3.000	654	138	1.200
Total General	3.722	40.704	114.039	67.325	197.907

Fuente: Dirección Nacional de Migraciones

Tabla Nro 4: Población de 3 años y más en viviendas particulares nacida en el extranjero por condición de asistencia escolar, según lugar de nacimiento. Año 2010

Lugar de nacimiento y sexo	Población de 3 años y más en viviendas particulares nacida en el extranjero	Asistencia escolar		
		Asiste	Asistió	Nunca asistió
Total	1.745.351	241.787	1.427.562	76.002
AMÉRICA	1.430.921	218.899	1.151.738	60.284
Países limítrofes	1.216.384	163.867	995.867	56.650
Bolivia	338.510	54.089	259.136	25.285
Brasil	35.893	7.099	26.200	2.594
Chile	186.006	13.460	165.435	7.111
Paraguay	542.240	79.344	442.565	20.331
Uruguay	113.735	9.875	102.531	1.329
Países no limítrofes (América)	214.537	55.032	155.871	3.634
Perú	153.656	30.624	120.592	2.440
Resto de América	60.881	24.408	35.279	1.194
EUROPA	281.543	18.410	250.094	13.039
Alemania	7.178	1.397	5.714	67
España	87.506	6.776	76.681	4.049
Francia	5.706	1.327	4.318	61
Italia	143.112	5.182	130.402	7.528
Resto de Europa	38.041	3.728	32.979	1.334
ASIA	29.613	3.853	23.214	2.546
China	8.684	892	6.357	1.435
Corea	7.235	746	6.150	339
Japón	3.770	458	3.102	210
Líbano	898	45	801	52
Siria	1.310	47	1.155	108
Taiwán	2.843	451	2.241	151
Resto de Asia	4.873	1.214	3.408	251
ÁFRICA	2.360	339	1.903	118
OCEANÍA	914	286	613	15

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tabla Nro 5. Población en viviendas particulares nacida en el extranjero por lugar de nacimiento, según año de llegada al país, en porcentaje. Año 2010

Lugar de nacimiento	Total	Año de llegada al país		
		Antes de 1991	Entre 1991 y 2001	Entre 2002 y 2010
%				
Total	100,0	52,7	17,9	29,4
AMÉRICA	100,0	46,0	20,3	33,7
Países limítrofes	100,0	51,6	18,4	30,1
Bolivia	100,0	38,5	24,9	36,7
Brasil	100,0	54,0	16,4	29,6
Chile	100,0	86,7	6,6	6,7
Paraguay	100,0	41,5	20,3	38,2
Uruguay	100,0	79,3	9,7	11,0
Países no limítrofes (Amér	100,0	13,2	31,8	55,0
Perú	100,0	10,7	39,3	50,0
Resto de América	100,0	19,2	14,0	66,8
EUROPA	100,0	88,3	4,2	7,5
Alemania	100,0	65,2	9,0	25,9
España	100,0	88,1	2,6	9,3
Francia	100,0	47,0	10,6	42,4
Italia	100,0	95,7	1,8	2,5
Resto de Europa	100,0	71,8	15,0	13,2
ASIA	100,0	47,1	27,4	25,5
China	100,0	12,4	38,8	48,8
Corea	100,0	67,3	20,0	12,7
Japón	100,0	75,3	7,1	17,6
Libano	100,0	93,4	5,1	1,6
Siria	100,0	82,9	11,7	5,5
Taiwán	100,0	43,9	49,8	6,3
Resto de Asia	100,0	41,3	27,8	30,9
ÁFRICA	100,0	37,6	13,6	48,7
OCEANÍA	100,0	25,5	17,5	57,0

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tabla Nro 6: Población Extranjera de países vecinos. Ciudad de Buenos Aires. Año 2010

Comuna	País	Varones	Mujeres	Total
Comuna 1	Bolivia	2.740	2.889	5.629
	Brasil	1.635	1.793	3.428
	Chile	861	867	1.728
	Paraguay	5.275	7.044	12.319
	Perú	4.479	5.526	10.005
	Uruguay	1.444	1.406	2.850
				35.959
Comuna 2	Bolivia	185	335	520
	Brasil	399	550	949
	Chile	306	393	699
	Paraguay	478	2.023	2.501
	Perú	450	942	1.392
	Uruguay	680	786	1.466
				7.527
Comuna 4	Bolivia	2.761	3.120	5.881
	Brasil	121	164	285
	Chile	324	384	708
	Paraguay	7.801	9.485	17.286
	Perú	3.567	4.343	7.910
	Uruguay	1.199	1.336	2.535
				34.605
Comuna 7	Bolivia	9.374	10.192	19.566
	Brasil	140	231	371
	Chile	204	296	500
	Paraguay	2.044	2.932	4.976
	Perú	2.409	2.865	5.274
	Uruguay	846	1.081	1.927
				32.614
Comuna 8	Bolivia	9.905	10.460	20.365
	Brasil	51	98	149
	Chile	132	177	309
	Paraguay	7.874	8.723	16.597
	Perú	1.000	1.265	2.265
	Uruguay	442	499	941
				40.626
Comuna 9	Bolivia	5.286	5.391	10.677
	Brasil	44	118	162
	Chile	122	184	306
	Paraguay	989	1.551	2.540
	Perú	797	955	1.752
	Uruguay	579	734	1.313
				16.750
Comuna 15	Bolivia	533	640	1.173
	Brasil	137	245	382
	Chile	261	323	584
	Paraguay	1.113	2.128	3.241
	Perú	1.966	2.515	4.481
	Uruguay	1.112	1.341	2.453
				12.314

Fuente: INDEC. Base Redatam

Bibliografía

OMI Organización Internacional para las Migraciones
Año 2008 Perfil Migratorio de Argentina

CEPAL
Año 2008 Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas

Ciudad de Buenos Aires
Año 2009 Censo de Hogares y Población Villas 31 y 31 Bis

INDEC
Año 2010 Población nacida en el extranjero según origen limítrofe o no limítrofe
Censos Nacionales 1869-2010

INDEC
Año 2010 Inmigración Limítrofe Argentina

Dirección Nacional de Migraciones
Año 2010 Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria. Informe Estadístico

Organización de Estados Americanos
Año 2011 Migración Internacional en las Américas. SICREMI 2011

OMI Organización Internacional para las Migraciones
Año 2012 El impacto de las migraciones en Argentina. Cuaderno Nro 2

Cecilia Velázquez. Facultad de Ciencias Económicas, Univ. Nac. de La Plata
Año 2012 Regularización Migratoria en el Mercosur: Evidencia del Programa Patria Grande en Argentina

Dirección Nacional de Migraciones
Año 2014 Síntesis Estadística de Radicaciones. Informe especial del Año 2014

Ana Lourdes Suárez, Ann Mitchell y Eduardo Léopore (UCA)
Año 2014 Las villas de la C. de Bs. Aires: territorios frágiles de inclusión social